

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**10623** *Resolución de 4 de junio de 2009, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el número Tercero de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales del Instituto de Crédito Oficial correspondientes al ejercicio 2008, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 4 de junio de 2009.–El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Aurelio Martínez Estévez.

**ANEXO**  
**Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007**  
 (Expresados en miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)</b>	<b>344 174</b>	<b>128 109</b>
<b>Cartera de negociación (Nota 7)</b>	<b>207 751</b>	<b>466 019</b>
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	207 751	466 019
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)</b>	<b>105 297</b>	<b>118 998</b>
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	105 297	118 998
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Inversiones crediticias (Nota 9)</b>	<b>38 298 285</b>	<b>27 760 529</b>
Depósitos en entidades de crédito	20 503 654	14 209 083
Crédito a la clientela	17 794 631	13 551 446
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)</b>	<b>10 835 342</b>	<b>10 662 707</b>
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura (Nota 11)</b>	<b>2 711 636</b>	<b>394 718</b>
<b>Activos no corrientes en venta (Nota 12)</b>	<b>54 225</b>	<b>54 186</b>
<b>Participaciones (Nota 13)</b>	<b>50 364</b>	<b>33 372</b>
Entidades asociadas	48 424	31 432
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	1 940	1 940
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	-	-
<b>Activo material (Nota 14)</b>	<b>106 113</b>	<b>108 178</b>
Inmovilizado material		
De uso propio	106 113	108 178
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
<b>Activo intangible (Nota 15)</b>	<b>9 050</b>	<b>6 909</b>
Otro activo intangible	9 050	6 909
<b>Activos fiscales (Nota 16)</b>	<b>242 312</b>	<b>132 325</b>
Corrientes	213	9 186
Diferidos	242 099	123 139
<b>Resto de activos (Nota 17)</b>	<b>4 963</b>	<b>15 566</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52 969 512</b>	<b>39 881 616</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance Público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).

	<b>PASIVO</b>	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
<b>Cartera de negociación (Nota 7)</b>		<b>64 934</b>	<b>321 836</b>
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)</b>		<b>44 443 814</b>	<b>33 615 380</b>
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		1 109 772	1 060 328
Depósitos de la clientela		2 584 178	2 665 823
Débitos representados por valores negociables		39 345 359	29 053 942
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		1 404 505	835 287
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>		-	-
<b>Derivados de cobertura (Nota 11)</b>		<b>5 823 536</b>	<b>3 600 798</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Provisiones (Notas 20)</b>		<b>207 781</b>	<b>241 312</b>
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	35
Provisiones para pensiones y obligaciones similares		58	57
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		26 314	28 383
Otras provisiones		181 409	212 837
<b>Pasivos fiscales (Nota 16)</b>		<b>45 076</b>	<b>31 895</b>
Corrientes		16 943	2 299
Diferidos		28 133	29 596
<b>Resto de pasivos (Notas 18)</b>		<b>3 428</b>	<b>4 028</b>
<b>Capital reembolsable a la vista</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>50 588 569</b>	<b>37 815 249</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Ajustes por valoración (Nota 21)</b>		<b>( 355 432)</b>	<b>( 158 352)</b>
Activos financieros disponibles para la venta		19 119	15 893
Coberturas de los flujos de efectivo		( 374 551)	( 174 245)
Diferencias de cambio		-	-
<b>Fondos propios (Nota 22)</b>		<b>2 736 375</b>	<b>2 224 719</b>
Capital o fondo de dotación - Emitido		2 052 096	1 629 144
Prima de emisión		-	-
Reservas		595 556	513 230
Reservas acumuladas		595 556	513 230
Remanente		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Resultado del ejercicio		88 723	82 345
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2 380 943</b>	<b>2 066 367</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>52 969 512</b>	<b>39 881 616</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance Público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

PRO MEMORIA	2008	2007 (*)
Riesgos contingentes (Nota 24)	<u>1 311 969</u>	<u>1 329 096</u>
Compromisos contingentes (Nota 24)	<u>11 027 026</u>	<u>9 349 646</u>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance Público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

### Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Expresadas en miles de euros)

	2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	2 170 785	1 647 437
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	<u>(1 875 888)</u>	<u>(1 440 139)</u>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>294 897</b>	<b>207 298</b>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	1 236	242
Comisiones percibidas (Nota 28)	29 305	17 117
Comisiones pagadas (Nota 28)	( 2 136)	( 2 003)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29)	<u>24 518</u>	<u>3 668</u>
Otros	24 518	3 668
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	( 10)	( 758)
Otros productos de explotación (Nota 32)	<u>2 119</u>	<u>2 562</u>
Otras cargas de explotación (Nota 32)	-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>349 929</b>	<b>228 126</b>
Gastos de administración	<u>( 37 604)</u>	<u>( 37 876)</u>
Gastos de personal (Nota 30)	( 16 050)	( 15 879)
Otros gastos generales de administración (Nota 31)	( 21 554)	( 21 997)
<b>Amortización</b>	<b>( 3 592)</b>	<b>( 3 001)</b>
Activo material (Nota 14)	( 2 683)	( 2 541)
Activo intangible (Nota 15)	( 909)	( 460)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	<u>( 28)</u>	<u>( 1 909)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	<u>( 186 791)</u>	<u>( 77 566)</u>
Inversiones crediticias (Nota 9)	( 163 754)	( 44 317)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 8, 10 y 13)	( 23 037)	( 33 249)
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>121 914</b>	<b>107 774</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	<u>( 70)</u>	<u>66</u>
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>121 844</b>	<b>107 840</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	<u>( 33 121)</u>	<u>( 25 495)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>88 723</b>	<b>82 345</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>88 723</b>	<b>82 345</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias pública establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

### Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>88 723</b>	<b>82 345</b>
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(197 080)</b>	<b>(104 557)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	<b>3 226</b>	<b>( 2 153)</b>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 8 y 21)	3 226	( 2 153)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	<b>(200 306)</b>	<b>(102 404)</b>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	(200 306)	(102 404)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>( 108 357)</b>	<b>( 22 212)</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de ingresos y gastos reconocidos público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007**  
(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2008	FONDOS PROPIOS							Total Patrimonio Neto		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total Fondos propios	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	1 629 144	-	513 230	-	-	82 345	-	2 224 719	(158 352)	2 066 367
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	88 723	-	88 723	(197 080)	( 108 357)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	422 952	-	-	-	-	-	-	422 952	-	422 952
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	82 345	-	-	(82 345)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	( 19)	-	-	-	-	( 19)	-	( 19)
Total otras variaciones del patrimonio neto	422 952	-	82 326	-	-	(82 345)	-	422 933	-	422 933
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	2 052 096	-	595 556	-	-	88 723	-	2 736 375	(355 432)	2 380 943
Al 31 de diciembre de 2007 (*)										
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	958 758	-	410 069	-	-	104 204	-	1 473 031	( 53 795)	1 419 236
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	82 345	-	82 345	(104 557)	( 22 212)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	670 386	-	-	-	-	-	-	670 386	-	670 386
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	104 204	-	-	(104 204)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	( 1 043)	-	-	-	-	( 1 043)	-	( 1 043)
Total otras variaciones del patrimonio neto	670 386	-	104 204	-	-	(104 204)	-	-	-	( 1 043)
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	1 629 144	-	513 230	-	-	82 345	-	2 224 719	(158 352)	2 066 367

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado total de cambios en el patrimonio neto público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007**  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>405 808</b>	<b>10 565 744</b>
<b>1. Resultado del ejercicio</b>	<b>88 723</b>	<b>82 345</b>
<b>2 Ajustes al resultado</b>	<b>225 853</b>	<b>104 035</b>
Amortización	3 592	3 001
Otros ajustes	222 261	101 034
<b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(12 572 101)</b>	<b>3 456 813</b>
Cartera de negociación	258 267	( 268 556)
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	1 144
Activos financieros disponibles para la venta	13 702	-
Inversiones crediticias	(10 526 934)	3 324 178
Otros activos de explotación	( 2 317 136)	400 047
<b>4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>12 760 139</b>	<b>7 010 676</b>
Cartera de negociación	( 256 902)	138 914
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10 818 316	5 453 493
Otros pasivos de explotación	2 198 725	1 418 269
<b>5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>( 96 806)</b>	<b>( 88 125)</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>( 189 743)</b>	<b>(10 674 265)</b>
<b>6. Pagos</b>	<b>( 3 771 217)</b>	<b>(10 675 259)</b>
Activos materiales	( 377)	-
Activos intangibles	( 3 050)	( 3 847)
Participaciones	( 16 992)	( 8 705)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	( 80)	-
Cartera de inversión a vencimiento	( 3 750 718)	(10 662 707)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>7. Cobros</b>	<b>3 581 474</b>	<b>994</b>
Activos materiales	2 441	444
Activos intangibles	909	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	41	-
Cartera de inversión a vencimiento	3 578 083	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	550

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de flujos de efectivo público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>8. Pagos</b>		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>9. Cobros</b>		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>216 065</b>	<b>(108 521)</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>128 109</b>	<b>236 630</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>344 174</b>	<b>128 109</b>
<b>PROMEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja	<b>6</b>	<b>8</b>
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	<b>344 168</b>	<b>128 101</b>
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de flujos de efectivo público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (Ver Nota 2).

## Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

### 1. Introducción, bases de presentación y otra información

1.1 Introducción.—El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA,

en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.

2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD). Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más favorables que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

4. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

Estos tres últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto. En este sentido, el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 establece lo siguiente: «La instrumentación y la administración de las operaciones con cargo al mismo se realizarán por el Instituto, con contabilización separada del resto de sus operaciones». En el mismo sentido, la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 47/2003 indica lo siguiente: «En todo caso, los citados fondos mantendrán su contabilidad independiente a la del Estado».

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales.—Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Instituto presentaba sus cuentas anuales de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004), sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2004, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 ha emitido la Circular 6/2008. Tal y como se indica expresamente en la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito, formatos de estados financieros públicos, tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introduce modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Instituto y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 30 de marzo de 2009, estando pendientes de aprobación por el Consejo de Administración, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.—La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes.

El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria.—Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica. En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 han sido de 211 miles de euros y 401 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades de crédito . . . . .	72	74
Crédito Administraciones Públicas españolas . . . . .	897	1 009
Crédito a otros sectores residentes . . . . .	257	427
Activos dudosos . . . . .	13 791	22 121
Inmovilizado . . . . .	9	34
Cuentas diversas . . . . .	(53)	(34)
Cuentas de periodificación . . . . .	2	2
Total activo . . . . .	14 975	23 633
Cuentas diversas . . . . .	1 360	2 031
Cuenta de conexión con ICO . . . . .	16 403	21 205
Beneficio del ejercicio . . . . .	(2 788)	397
Total pasivo . . . . .	14 975	23 633

Los saldos de los balances anteriores relativos a los ejercicios 2008 y 2007, no son coincidentes con los saldos incorporados en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, habida cuenta que estas últimas solo han incorporado la información contable hasta 30 de noviembre de 2008 y 31 de octubre de 2007, respectivamente. Dicha información contable se recibe de BBVA y la correspondiente a los meses de diciembre de 2008 y noviembre y diciembre de 2007, no llegó a tiempo de ser incluida en el correspondiente cierre del ejercicio. No obstante lo anterior, las diferencias de saldos no son significativas. El resultado del ejercicio hubiera sido 62 miles de euros y 91 miles de euros superior de haber introducido los saldos correspondientes al mes de diciembre de 2008 y a los meses de noviembre y diciembre de 2007, en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, respectivamente.

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas.—Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo .....	52 969 512	52 969 581	39 881 616	39 883 038
Patrimonio neto .....	2 380 943	2 380 770	2 066 367	2 067 537
Resultado del ejercicio .....	88 723	88 363	82 345	79 188
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto .....	(108 357)	(108 717)	(22 212)	(70 179)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes .....	216 065	216 049	(108 521)	(112 123)

1.6 Comparación de la información.—A continuación se presenta una conciliación entre los saldos del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 presentados de acuerdo a la Circular 4/2004 y los saldos del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 presentados de acuerdo con los nuevos modelos introducidos por la Circular 6/2008:

Estructura del activo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros			Estructura del activo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/07	Reclasificación	31/12/07	
<b>ACTIVO</b>				<b>ACTIVO</b>
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>128 109</b>	-	<b>128 109</b>	<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>466 019</b>		<b>466 019</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Derivados de negociación
Derivados de negociación	466 019	-	466 019	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-		-	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>118 998</b>		<b>118 998</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	118 998	-	118 998	Instrumentos de capital
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1 136 344	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>27 760 529</b>		<b>27 760 529</b>	<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>
Depósitos en entidades de crédito	14 209 076	7	14 209 083	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	13 550 250	1 196	13 551 446	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
Otros activos financieros	1 203	(1 203)	-	
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>10 662 707</b>		<b>10 662 707</b>	<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS</b>	-		-	<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>394 718</b>		<b>394 718</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>54 186</b>		<b>54 186</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	
Crédito a la clientela	-	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	-	
Instrumentos de capital	-	-	-	
Activo material	54 186	-	54 186	
Resto de activos	-	-	-	
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>33 732</b>		<b>33 732</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Entidades asociadas	31 432	-	31 432	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	-	-	-	Entidades multigrupo
Entidades del Grupo	1 940	-	1 940	Entidades del grupo
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-		-	<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>108 178</b>		<b>108 178</b>	<b>ACTIVO MATERIAL</b>
De uso propio	-	-	-	<b>Inmovilizado material</b>
Inversiones inmobiliarias	108 178	-	108 178	De uso propio
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-	-	Cedido en arrendamiento operativo
Afecto a la Obra Social	-	-	-	Afecto a la Obra Social
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	Inversiones inmobiliarias
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>6 909</b>		<b>6 909</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio
Otro activo intangible	6 909	-	6 909	Otro activo intangible
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>132 325</b>		<b>132 325</b>	<b>ACTIVOS FISCALES</b>
Corrientes	9 186	-	9 186	Corrientes
Diferidos	123 139	-	123 139	Diferidos
<b>PERIODIFICACIONES</b>	<b>559</b>	<b>(559)</b>	-	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>15 007</b>	<b>559</b>	<b>15 566</b>	<b>RESTO DE ACTIVOS</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>39 881 616</b>	-	<b>39 881 616</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>

Estructura del pasivo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros			Estructura del pasivo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/07	Reclasificación	31/12/07	
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>321 836</b>		<b>321 836</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Operaciones mercado monetario a través de entidades con contrapartida	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	321 836	-	321 836	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	-	-	-	Posiciones cortas de valores
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depósitos de la clientela
				Débitos representados por valores negociables
				Pasivos subordinados
				Otros pasivos financieros
<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depósitos de la clientela
				Débitos representados por valores negociables
				Pasivos subordinados
				Otros pasivos financieros
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>33 614 618</b>		<b>33 615 380</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1 060 328	-	1 060 328	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades con contrapartida	-	-	-	Depósitos de la clientela
Depósitos de la clientela	2 665 823	-	2 665 823	Débitos representados por valores negociables
Débitos representados por valores negociables	29 053 942	-	29 053 942	Pasivos subordinados
Pasivos subordinados	-	-	-	Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros	834 525	762	835 287	
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>3 600 798</b>	<b>-</b>	<b>3 600 798</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA</b>
Depósitos de la clientela	-	-	-	
Resto de pasivos	-	-	-	
<b>PROVISIONES</b>	<b>241 312</b>	<b>-</b>	<b>241 312</b>	<b>PROVISIONES</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	57	-	57	Fondo para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	35	-	35	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28 383	-	28 383	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	212 837	-	212 837	Otras provisiones
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>31 895</b>	<b>-</b>	<b>31 895</b>	<b>PASIVOS FISCALES</b>
Corrientes	2 299	-	2 299	Corrientes
Diferidos	29 596	-	29 596	Diferidos
<b>PERIODIFICACIONES</b>	<b>2 550</b>	<b>(2 550)</b>	<b>-</b>	<b>PERIODIFICACIONES</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2 240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>
Fondo Obra Social	-	-	-	Fondo Obra Social
Resto	2 240	1 788	4 028	Resto
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>37 815 249</b>	<b>-</b>	<b>37 815 249</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2 224 719</b>	<b>-</b>	<b>2 224 719</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>
Capital	1 629 144	-	1 629 144	Capital
				Escriturado
				Menos: Capital no exigido
				Prima de emisión
Reservas	513 230	-	513 230	Reservas
Reservas acumuladas	513 230	-	513 230	Otros instrumentos de capital
Remanente	-	-	-	De instrumentos financieros compuestos
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-	Resto de instrumentos de capital
Cuotas participativas	-	-	-	Menos: Valores propios
Fondo de reserva de cuota participes	-	-	-	Resultado del ejercicio
Fondo de estabilización	-	-	-	Menos: Dividendos y retribuciones
Resultado del ejercicio	82 345	-	82 345	
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>(158 352)</b>	<b>-</b>	<b>(158 352)</b>	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>
Activos financieros disponibles para la venta	15 893	-	15 893	Activos financieros disponibles para la venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de los flujos de efectivo	(174 245)	-	(174 245)	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Diferencias de cambio
Diferencias de cambio	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2 066 367</b>	<b>-</b>	<b>2 066 367</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>39 881 616</b>	<b>-</b>	<b>39 881 616</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>

Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros			Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/07	Reclasificación	31/12/07	
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1 647 437	-	1 647 437	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(1 437 966)	(2 173)	(1 440 139)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	242	-	-	REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA
Participaciones en entidades asociadas	-	-	-	
Participaciones en entidades multigrupo	-	-	-	
Participaciones en entidades del Grupo	-	-	-	
Otros instrumentos de capital	242	( 242)	-	
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>209 713</b>	<b>(2 415)</b>	<b>207 298</b>	<b>MARGEN DE INTERESES</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	17 117	242	242	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
COMISIONES PAGADAS	( 2 003)	-	17 117	COMISIONES PERCIBIDAS
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	3 264	404	( 2 003)	COMISIONES PAGADAS
Cartera de negociación	-	-	3 668	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Cartera de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	Otros Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Inversiones crediticias	-	-	-	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros	3 264	404	-	
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	( 758)	2 562	3 668	Otros
		-	( 758)	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
		-	2 562	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
		-	-	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>227 333</b>	<b>793</b>	<b>228 126</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2 562	( 2 562)	( 37 876)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	( 15 879)	-	( 15 879)	Gastos de personal
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	( 21 997)	-	( 21 997)	Otros gastos generales de administración
AMORTIZACIÓN	( 3 001)	-	( 3 001)	AMORTIZACIÓN
Activo material	( 2 541)	-	-	
Activo intangible	( 460)	-	-	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	-	( 1 909)	( 1 909)	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
		( 77 566)	( 77 566)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
		( 44 317)	( 44 317)	Inversiones crediticias
		( 33 249)	( 33 249)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>189 018</b>	<b>( 81 244)</b>	<b>107 774</b>	<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)	( 73 696)	73 696	-	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	
Inversiones crediticias	( 40 447)	40 447	-	
Cartera de inversión a vencimiento	( 30 496)	30 496	-	
Activos no corrientes en venta	-	-	-	
Participaciones	( 2 753)	2 753	-	
Activo material	-	-	-	
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio y otro activo intangible
Otro activo intangible	-	-	-	Otros activos
Resto de activos	-	-	-	
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	( 1 909)	1 909	-	GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
		-	-	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
		66	66	
OTRAS GANANCIAS	8 148	( 8 148)	-	
Ganancia por venta de activo material	313	( 313)	-	
Ganancia por venta de participaciones	7 835	( 7 835)	-	
Otros conceptos	( 13 721)	13 721	-	
OTRAS PÉRDIDAS	( 247)	247	-	
Pérdidas por venta de activo material	-	-	-	
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	-	
Otros conceptos	( 13 474)	13 474	-	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>107 840</b>	<b>-</b>	<b>107 840</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	( 25 495)	-	( 25 495)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>82 345</b>	<b>-</b>	<b>82 345</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-	-	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>82 345</b>	<b>-</b>	<b>82 345</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>

A continuación se describen las principales reclasificaciones realizadas en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de conformidad con lo establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España, respecto a los que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

a) Balance de situación-Activo:

Se elimina la rúbrica de «Otros activos financieros» englobada dentro del epígrafe de «Inversiones crediticias», pasando a formar parte de «Depósitos de entidades de crédito» y «Crédito a la clientela» del mismo epígrafe.

Se reclasifican las rúbricas de «Periodificaciones» y de «Otros activos» a la rúbrica de «Resto de activos».

b) Balance de situación-Pasivo:

Se reclasifican las rúbricas de «Periodificaciones» y de «Otros pasivos» a la rúbrica de «Resto de pasivos», salvo las garantías financieras incluidas en la rúbrica de «Periodificaciones», pasando a formar parte de «Otros pasivos financieros» del epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado».

c) Cuenta de pérdidas y ganancias:

Las rúbricas de «Intereses y rendimientos asimilados» y de «Intereses y cargas asimiladas» junto con la nueva rúbrica de «Remuneración de capital reembolsable a la vista» pasan a conformar el «Margen de intereses» que sustituye al «Margen de intermediación».

La rúbrica de «Rendimiento de instrumentos de capital» pasa a formar parte del nuevo «Margen bruto» que sustituye al «Margen ordinario». Asimismo, se incluye en este nuevo «Margen bruto» la rúbrica de «Otras cargas de explotación».

Se crea una nueva rúbrica de «Gastos de administración» que engloba a las partidas de «Gastos de personal» y de «Otros gastos generales de administración».

El «Margen de explotación» pasa a denominarse «Resultado de la actividad de explotación».

La rúbrica de «Pérdidas por deterioro de activos (neto)» se divide en la rúbrica de «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)», que pasa a formar parte del «Resultado de la actividad de explotación», y en la rúbrica de «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» que continúa formando parte del «Resultado antes de impuestos».

Se eliminan las rúbricas de «Otras ganancias» y de «Otras pérdidas» del «Resultado antes de impuestos».

Se añaden las rúbricas de «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta», de «Diferencia negativa en combinaciones de negocio» y de «Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta» en el «Resultado antes de impuestos».

Adicionalmente, se describen las principales modificaciones introducidos por la Circular 6/2008 en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

e) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto: El Estado de cambios en el patrimonio neto pasa a constar de dos partes que son el Estado de ingresos y gastos reconocidos y el Estado total de cambios en el patrimonio neto.

f) Estado de flujos de efectivo: Se eliminan determinados desgloses del Estado de flujos de efectivo con el objeto de simplificarlo.

1.7 Impacto medioambiental.–Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medio ambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto

medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2008 y 2007, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 1.8 Coeficientes mínimos.

1.8.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos.—El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo acuerdo de capitales del Comité de Basilea. La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporan el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del grupo.

También es una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada

entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de «step-up». En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades proceden de:

La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.

Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.

La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.

Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance.

En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalentes dictadas en normas de superior rango.

Respecto al Pilar 3 del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento «Información con relevancia prudencial» que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables de la Entidad, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 821.696 miles de euros y 666.139 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo de la Entidad cumple con los mencionados límites.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	2008	2007 (*)
Recursos propios básicos . . . . .	2 612 307	2 107 805
–Capital . . . . .	2 052 097	1 629 144
–Reservas . . . . .	560 210	478 661
Recursos propios de segunda categoría . . . . .	259 618	208 455
–Otras reservas . . . . .	39 479	38 939
–Cobertura genérica riesgo insolvencia . . . . .	220 139	169 516
Total recursos propios computables . . . . .	2 871 925	2 316 260
Total recursos propios mínimos . . . . .	2 050 229	1 650 121

(\*) Cálculos realizados conforme a la Circular 5/93.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2008 – Porcentaje	2007 (*) – Porcentaje
Ratio de recursos propios básicos . . . . .	10,20	10,22
Ratio de recursos propios de segunda categoría . . . . .	1,01	1,01
Ratio de recursos propios totales . . . . .	11,21	11,23

(\*) Cálculos realizados conforme a la Circular 5/93.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2008	2007 (*)
Recursos propios básicos .....	2 612 307	2 107 805
Riesgos ponderados .....	25 627 863	20 626 513
Ratio de recursos propios básicos (%).....	10,20%	10,22%
Patrimonio computable .....	2 871 925	2 316 260
Ratio de patrimonio computable (%) .....	11,21%	11,23%
Ratio mínimo de patrimonio computable (%).....	8%	8%

(\*) Cálculos realizados conforme a la Circular 5/93.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables del ICO excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

1.8.2 Coeficiente de Reservas Mínimas.—De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.8.3 Gestión de Capital.—El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los recursos propios computables de primera y segunda categoría regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.9 Hechos posteriores.—Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2009 es de 10 millones de euros.

El capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 contempla (al igual que en ejercicios anteriores) una nueva aportación al patrimonio del ICO por importe de 140 millones de euros, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2009, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, ha instrumentalizado, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

Línea ICO PYME 2009: con esta línea de 10.000 millones de euros, el ICO apoya y financia en condiciones preferentes el desarrollo de proyectos de inversión de los autónomos y las pequeñas y medianas empresas españolas.

Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, financiando el 100% del proyecto de inversión y con compatibilidades con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones.

Línea ICO Liquidez 2009: con esta línea pone a disposición de los autónomos y las Pymes 10.000 millones de euros de los cuales 5.000 millones son aportados por ICO y 5.000 millones son aportados por las entidades de crédito.

Está destinada a autónomos y pequeñas y medianas empresas, siendo el importe máximo de la financiación de 500 miles de euros por cliente y año, en una o varias operaciones. La parte financiada por las entidades de crédito será analizada por las mismas y en función de la solvencia del solicitante, se determinarán las garantías a aportar.

Línea ICO Moratoria Hipotecaria 2009: la línea de 6.000 millones de euros, tiene como objetivo el aplazamiento temporal y parcial en la obligación de pago del 50% del importe de las cuotas hipotecarias del período comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2011, con un máximo de 500 euros mensuales a favor de determinados colectivos, titulares de una hipoteca constituida para la adquisición de su vivienda habitual.

En la actualidad, ICO y las Entidades de Crédito que han remitido la solicitud de adhesión a esta línea de financiación están tramitando la redacción y firma de los contratos de financiación en los que se incorporarán las modificaciones y mejoras aprobadas por el Gobierno el 1 de febrero de 2009.

1.10 Información por segmentos de negocio.—El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

## 2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento: En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo: Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales: Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales.

Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

### 2.1 Participaciones.

2.1.1 Entidades del Grupo.—Se consideran «Entidades del Grupo» aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por

ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones - Entidades del Grupo» del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo» de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Instituto en el ejercicio 2008 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Instituto, no existiendo enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Entidades asociadas.—Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como «Entidades Asociadas» se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones - Entidades Asociadas» del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

## 2.2 Instrumentos financieros.

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros.—Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros.—Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado

por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

### 2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.

Activos financieros: Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo («precio de cotización» o «precio de mercado»).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración («valor actual» o «cierre teórico»); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: «valor actual neto» (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22

de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 15.e, excepto en los casos siguientes:

Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 15.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 15.e.

**2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.**—Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

Se consideran «Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» los:

Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés

efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta» hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta».

Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de «activos financieros disponibles para la venta». En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).

c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de «activos financieros disponibles para la venta» podrán reclasificarse a la de «cartera de inversión a vencimiento». En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Derivados financieros.—Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de «cobertura».

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente,

los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

**Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo». Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo «Resultado de las operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe «Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo» correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

## 2.4 Operaciones en moneda extranjera.

2.4.1 Moneda funcional.—La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas . . . . .	409 490	4 252 891	528 545	2 950 252
Dólares USA . . . . .	2 923 617	18 726 525	1 885 521	9 701 730
Dólares canadienses . . . . .	11 267	1 360 819	-	1 364 576
Franco suizos . . . . .	10 059	879 005	10 076	686 906
Coronas suecas . . . . .	-	499 882	-	-
Coronas noruegas . . . . .	-	13 871 412	-	8 147 871
Yenes japoneses . . . . .	18	165 487	29	147 493
Dólares australianos . . . . .	41	3 710 919	-	3 793 255
Resto divisas cotizadas . . . . .	-	512 787	-	564 761
Resto divisas no cotizadas . . . . .	190 382	43 924	328 308	21 142

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España . . . . .	91 197	186 201	74 076	171 017
Entidades de Crédito españolas en el extranjero . . . . .	47 989	20 809	5 260	137
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero . . . . .	60 567	359 099	173 374	286 847
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas . . . . .	-	-	-	598
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes . . . . .	1 275 959	-	648 802	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes . . . . .	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes . . . . .	1 256 577	-	1 434 545	-
Provisiones en moneda extranjera . . . . .	-	993	-	1 288
Bonos y obligaciones emitidos y resto . . . . .	2 321	23 913 959	83	16 281 481
	2 734 610	24 481 061	2 336 140	16 741 368

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las

operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 10 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2008 (758 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2007).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos.—Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.—Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.—Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros.—Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo.—Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos.—Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros.—El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de el Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada el 26 de noviembre por la Circular de Banco de España 6/2008. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas.—Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de «Otros pasivos financieros» por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de «Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

## 2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento.

2.9.1 Arrendamientos financieros.—Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas», aplicando para estimar su devengo método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

**2.9.2 Arrendamientos operativos.**—En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe «Activo material»; bien como «Inversiones inmobiliarias» bien como «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo», dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe «Otros productos de explotación».

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Otros gastos generales de administración».

## 2.10 Gastos de personal.

**2.10.1 Retribuciones a corto plazo.**—Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

**2.10.2 Compromisos post-empleo.**—Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

El grupo profesional al que se pertenece.

La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, registrándose como gasto en el epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 40 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (39 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación.—Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2008 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 57 miles de euros (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

2.10.4 Indemnizaciones por cese.—Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de «Fondo de pensiones y obligaciones similares» del epígrafe de «Provisiones» de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios.—El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del «Impuesto sobre beneficios» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 23, la Ley 35/2006 modifica el tipo de gravamen general, pasando a ser del 30% para los ejercicios iniciados en 2008. De este modo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

## 2.12 Activos materiales.

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio.—El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe «Amortización - Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles . . . . .	2
Instalaciones . . . . .	4 a 15
Mobiliario y equipo de oficinas . . . . .	10
Equipos de proceso de información . . . . .	25
Elementos de transporte . . . . .	16

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe «Perdidas por deterioro de activos - Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos - Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo «Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias.—El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles.—Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de «vida útil indefinida», cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de «vida útil definida», en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe «Amortización - Activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes.—En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe «Dotaciones a provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo.—En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta.—El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo «Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se

valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios.—Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de «Participaciones-Entidades del Grupo» del balance de situación (Nota 2.1.1).

### 3. *Servicio de Atención al Cliente*

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2008 se han recibido un total de 347 quejas, (306 en 2007) de las cuales se han respondido 342 en un plazo medio de 6,45 días hábiles. El 96% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de mediación por lo que han sido trasladadas a las entidades financieras correspondientes

### 4. *Distribución de resultados*

El resultado del ejercicio 2008, que asciende a 88.723 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

La distribución del resultado ajustado del ejercicio 2007, por importe de 82.345 miles de euros, se destinó en su totalidad a dotar reservas voluntarias.

### 5. *Exposición al riesgo*

5.1. El riesgo: Aspectos generales.—El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.

Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.

Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Estructura organizativa.—Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, en dependencia de la Dirección General de Control y Administración.

Corresponde a la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, entre otras funciones, la dirección de las actividades relacionadas con la admisión, medición, gestión y control de riesgos, la supervisión y seguimiento de la cartera de clientes y operaciones del Instituto, el establecimiento y mantenimiento del mapa de riesgos del Instituto, definición de criterios, propuesta y recomendación de metodologías de análisis, gestión y seguimiento del riesgo de crédito y de riesgos financieros.

Las tres áreas especializadas en materia de Riesgos son el área de Riesgos Financieros, el área de Admisión de riesgos y el área de Seguimiento y Supervisión, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Riesgos Financieros, cuyas principales funciones son:

Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.

Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.

Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.

Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición back testing y stress testing.

Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.

Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Admisión de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.

Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.

Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.

Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.

Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Supervisión, que tiene entre sus principales funciones:

Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.

Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.

Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.

Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en ICO, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.

Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.

Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO.—Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. También en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 (Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations) que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

Así, está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el «gap» de liquidez. Este «gap» de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes y tres meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación.

5.4 El riesgo de mercado en el ICO.—Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

1) Los criterios básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del V.a.R. de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

2) La metodología. Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de «gap» de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del «gap» de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el «gap» de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el «gap» de sensibilidades.

En el caso del V.a.R. la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

3) El grado de riesgo. La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2008 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 15,15% en el euro, del 0,50% en el dólar USA y del 0,08% en la Libra Esterlina. La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,90% y 0,17% respectivamente.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2008, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 1,17% en el euro, 0,14% en el dólar USA y 0,01% en la Libra Esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,26% y en el GBP/EUR del 0,07%.

Al 31 de diciembre de 2007, la sensibilidad del margen financiero ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 12,05% en el euro y del 0,61% en el dólar USA. La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10%) era del 0,75%. En esa fecha no se calculaban sensibilidades sobre el balance de la Libra Esterlina por su escaso volumen.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2007, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 0,82% en el euro, 0,14% en el dólar USA y de un 0,24% por tipo de cambio. Como en el caso anterior, al 31 de diciembre de 2007 no se calculaban sensibilidades sobre el balance el Libras Esterlinas por su escasa importancia en volumen.

4) Modificación del riesgo. Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Área de Gestión Financiera, la Dirección General de Inversiones y Financiación o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2008 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 95% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 72% aproximadamente en euro, el 22% en dólares USA y el 6% restante en Libras Esterlinas (Un año antes es decir, al 31 de diciembre de 2007, este mismo 95% del total de las operaciones de balance y de fuera de balance, se distribuía aproximadamente en un 83% en euro y el 17% restante en dólares USA).

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2008 se recoge en el siguiente cuadro:

## Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
<b>Activo:</b>								
Caja y depósitos bancos centrales . . . . .	344174	-	-	-	-	-	-	344 174
Depósitos en entidades de crédito . . . . .	-	516 428	803 342	1 910 570	2 881 132	5 181 681	8 825 610	20 118 763
Crédito a la clientela . . . . .	-	108 031	574 839	173 306	585 652	5 387 104	8 908 930	15 737 862
-Administraciones Públicas Españolas . .	-	12 625	83 205	11 322	45 196	362 410	817 165	1 331 923
-Otros sectores residentes . . . . .	-	91 171	483 628	142 640	481 295	4 830 104	7 899 378	13 928 216
-No residentes . . . . .	-	4 235	8 006	19 344	59 161	194 590	192 387	477 723
Valores representativos de deuda . . . . .	-	-	3 780 719	-	-	-	7 084 624	10 865 343
Otros activos con vencimiento . . . . .	-	-	9 721	-	-	-	-	9 721
	344 174	624 459	5 168 621	2 083 876	3 466 784	10 568 785	24 819 164	47 075 863

## Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
<b>Pasivo:</b>								
Depósitos de entidades de crédito . . . . .	-	-	8 261	8 974	111 244	229 953	148 397	506 829
Depósitos de la clientela . . . . .	37 162	443 143	356 636	86 507	-	-	1 639 085	2 562 533
-Administraciones Públicas Españolas . .	-	-	-	-	-	-	986 329	986 329
-Otros sectores residentes . . . . .	21 309	443 143	356 636	86 507	-	-	652 756	1 560 351
-No residentes . . . . .	15 853	-	-	-	-	-	-	15 853
Depósitos representados por valores negociables . . . . .	-	197 692	1 069 038	1 197 145	2 545 067	9 442 149	410 052	14 861 143
Otros pasivos con vencimiento . . . . .	-	-	-	-	1 227 303	-	-	1 227 303
	37 162	640 835	1 443 935	1 292 626	3 883 614	9 672 102	2 197 534	19 157 808

La misma información referida al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

## Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
<b>Activo:</b>								
Caja y depósitos bancos centrales . . . . .	128 109	-	-	-	-	-	-	128 109
Depósitos en entidades de crédito . . . . .	-	1 954 654	1 072 185	1 713 996	2 784 682	3 295 071	3 014 296	13 834 884
Crédito a la clientela . . . . .	-	137 718	210 929	128 094	465 601	4 577 867	6 235 310	11 755 519
-Administraciones Públicas Españolas . .	-	64 885	3 847	10 606	92 034	354 724	559 930	1 086 026
-Otros sectores residentes . . . . .	-	68 505	199 076	98 440	342 422	4 002 640	5 484 107	10 195 190
-No residentes . . . . .	-	4 328	8 006	19 048	31 145	220 503	191 273	474 303
Valores representativos de deuda . . . . .	-	-	60 000	-	-	-	10 633 203	10 693 203
	128 109	2 092 372	1 343 114	1 842 090	3 250 283	7 872 938	19 882 809	36 411 715

## Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
<b>Pasivo:</b>								
Depósitos de entidades de crédito . . . . .	-	-	8 261	23 225	24 960	331 203	209 727	597 376
Depósitos de la clientela . . . . .	37 287	576 032	1 156 186	130 853	-	-	740 692	2 641 050
-Administraciones Públicas Españolas . .	-	-	-	-	-	-	740 692	740 692
-Otros sectores residentes . . . . .	22 249	576 032	1 156 186	130 853	-	-	-	1 885 320

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
-No residentes .....	15 038	-	-	-	-	-	-	15 038
Depósitos representados por valores negociables.....	-	61 809	-	1 720 059	1 838 583	7 848 128	630 230	12 098 809
Otros pasivos convencimiento .....	-	-	-	833 741	-	-	-	833 741
	37 287	637 841	1 164 447	2 707 878	1 863 543	8 179 331	1 580 649	16 170 976

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5 El riesgo de crédito en el ICO.—En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o «add-on» que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente y, al menos, una vez al año, ajustándose los «add-on» con una periodicidad, al menos, semestral.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas Pyme.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia igual o superior a A-, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión.

En la Admisión realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de seguimiento, tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

Por último, la Supervisión se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

Con el objetivo de reducir el riesgo de crédito que mantenía el Instituto con las entidades financieras españolas derivado de las Líneas de Mediación concedidas desde el año 2001 así como para evitar la concentración del riesgo en las mismas, el Instituto procedió en el año 2007 a realizar una operación de titulización al objeto de llevar a cabo una gestión más homogénea del riesgo de crédito del Instituto (Nota 9).

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

## Al 31 de diciembre de 2008

Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda . . . . .	-	-	10 835 342	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito . . . . .	-	20 503 654	-	-	-	-
Valores negociables . . . . .	105 297	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela . . . . .	-	17 794 631	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales . . . . .	-	-	-	-	1 311 969	-
Derivados financieros . . . . .	-	-	-	2 711 636	-	207 751
Otros instrumentos . . . . .	-	-	-	-	-	-
Totales . . . . .	105 297	38 298 285	10 835 342	2 711 636	1 311 969	207 751

Al 31 de diciembre de 2007

Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda . . . . .	-	-	10 662 707	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito . . . . .	-	14 209 083	-	-	-	-
Valores negociables . . . . .	118 998	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela . . . . .	-	13 551 446	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales . . . . .	-	-	-	-	1 329 096	-
Derivados financieros . . . . .	-	-	-	394 718	-	466 019
Otros instrumentos . . . . .	-	-	-	-	-	-
Totales . . . . .	118 998	27 760 529	10 662 707	394 718	1 329 096	466 019

El desglose de las Inversiones crediticias (crédito a la clientela) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente:

	2008		2007	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas . . . . .				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA) . . . . .	4 448 171	25	4 672 340	34
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+) . . . . .	411 029	2	411 029	3
Nivel calidad crediticia 3 (A) . . . . .	1 409 609	8	1 399 707	11
Otros . . . . .				
Importes no asignados (sin calificación) . . . . .	11 525 822	65	7 068 370	52

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos (activos deteriorados y no deteriorados) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
A la vista . . . . .	-	-
Hasta 3 meses . . . . .	37 493	10 718
Entre 3 meses y 1 año . . . . .	6 571	22
Entre 1 y 5 años . . . . .	74 891	72 797
Más de 5 años . . . . .	-	-

El detalle por plazos de vencimiento de los importes vencidos no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 3 meses . . . . .	37 493	10 718
Entre 3 meses y 1 año . . . . .	-	-
Entre 1 y 5 años . . . . .	-	-
Más de 5 años . . . . .	-	-

5.6 El riesgo operativo en el ICO.—Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos

inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

#### 5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas.

5.7.1 Clasificación por sectores.—Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y garantías financieras está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2008		2007	
	Importe	Porcentajes/ total	Importe	Porcentajes/ total
Riesgo vivo por sectores:				
Inversión inmobiliaria . . . . .	597	3	643	4
Construcción de VPO en régimen de alquiler . . . . .	375	2	368	2
Adquisición y urbanización de suelo . . . . .	99	1	121	1
Otros . . . . .	123	1	154	1
Inversión inmaterial . . . . .	38	0	33	-
Inversión material . . . . .	12 280	66	8 877	60
Energías renovables . . . . .	1 091	6	548	4
Infraestructuras de aguas . . . . .	400	2	71	-
Infraestructuras eléctricas . . . . .	2 260	12	1 719	12
Infraestructuras de gas e hidrocarburos . . . . .	1 406	8	709	5
Infraestructuras de transporte . . . . .	5 528	30	4 416	30
Turismo y ocio . . . . .	434	2	183	1
Infraestructuras socio-sanitarias . . . . .	119	1	90	1
Telecomunicaciones . . . . .	139	1	366	2
Producción y exhibición audiovisual . . . . .	48	0	46	-
Parques empresariales y otras construcciones . . . . .	35	0	33	-
Otros . . . . .	820	4	696	5
Adquisiciones de empresas . . . . .	3 286	18	3 273	22
Necesidades generales corporativas . . . . .	1 414	8	1 139	8
Reestructuración de pasivos . . . . .	179	1	151	1
Presupuestos generales de las AA. PP. . . . .	839	4	585	5
Intermediación financiera . . . . .	63	0	41	-
	18 696	100	14 742	100

Al igual que sucede con otras magnitudes de actividad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el riesgo vivo se concentra en «Infraestructuras de Transporte» y «Adquisición de empresas». El riesgo vivo que corresponde a ambos sectores asciende a 8.814 millones de euros y 7.689 millones de euros respectivamente, un 47% y 52% del riesgo vivo total en cada año.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera.—El riesgo total al 31 de diciembre de 2008 se distribuye entre un 76% en operaciones que financian inversiones en España, que ascienden a 14.287 millones de euros (75% correspondiente a 11.033 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) y un 24% en operaciones

destinadas a financiar proyectos de inversiones en otros países (un 25% al 31 de diciembre de 2007).

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente; Madrid sigue siendo la comunidad con mayor concentración, un 23% (22% en 2007); seguida de la Comunidad Valenciana, con un 5% (6% en 2007); Andalucía, 5% (5% en 2007) y Cataluña, 5% (5% en 2007); sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al «genérico» ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino en todo el territorio geográfico nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Millones de euros			
	2008		2007	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea .....	1 466	33	1 077	28
América Latina .....	1 427	32	769	20
Brasil .....	209	5	500	13
Estados Unidos .....	877	20	846	22
Resto de Europa (no UE) .....	35	1	269	7
Resto .....	395	9	385	10
	4 409	100	3 846	100

5.7.3 Otra información.—No existen activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse renegociado sus condiciones que no hayan sido objeto de cobertura al 31 de diciembre de 2008 ni al 31 de diciembre de 2007.

5.8 Concentración de riesgos.—Los Estatutos por los que se rige el ICO, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.

#### 6. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja .....	6	8
Depósitos en Banco de España .....	344 168	128 101
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas .....	339 800	124 850
No obligatorios .....	-	-
Intereses devengados .....	4 368	3 251
	344 174	128 109

#### 7. Cartera de negociación

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance

pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se incluye la valoración del derivado asociado a la operación de Titulización ICO – Pyme, al no poder considerarse como un instrumento de cobertura, tras la baja de balance de los préstamos titulizados. El valor razonable de este instrumento es de 121.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (125.076 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, asciende a un beneficio de 14.986 miles de euros y 3.264 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Por tipos de mercado:						
Mercados organizados . . . . .	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados . . . . .	13 044 790	17 281 292	207 751	466 019	64 934	321 836
	13 044 790	17 281 292	207 751	466 019	64 934	321 836
Por tipo de producto:						
Permutas . . . . .	13 044 790	17 281 292	207 751	466 019	64 934	321 836
	13 044 790	17 281 292	207 751	466 019	64 934	321 836
Por contraparte:						
Entidades de crédito . . . . .	3 628 655	2 911 602	74 832	220 722	48 755	319 412
Otras entidades financieras . . . . .	8 768 933	14 099 479	121 213	125 076	-	-
Resto de sectores . . . . .	647 202	270 211	11 706	120 221	16 179	2 424
	13 044 790	17 281 292	207 751	466 019	64 934	321 836
Por tipo de riesgo:						
Riesgo de cambio . . . . .	2 047 650	1 894 513	72 442	325 073	64 809	315 262
Riesgo de tipo de interés . . . . .	10 997 140	15 386 779	135 309	140 946	125	6 574
	13 044 790	17 281 292	207 751	466 019	64 934	321 836

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2008 como en el ejercicio 2007, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

#### 8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
FONDICO, Fondo de Capital Riesgo (1) . . . . .	100 811	101 415
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2) . . . . .	2 628	2 496
EUROICO, Fondo de Capital Riesgo (3) . . . . .	-	15 087
SWIFT (4) . . . . .	2	-
Fondo Fons Mediterránea FCR (5) . . . . .	1 547	-

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo PYMEX Fundación Emp y Crecim (6) . . . . .	259	-
Fondo de Carbono Postkyoto (7) . . . . .	50	-
	105 297	118 998

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital . . . . .	19 119	15 893
	19 119	15 893

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	118 998	120 142
Adiciones por compras . . . . .	-	1 009
Ventas y amortizaciones . . . . .	(16 444)	-
Movimientos por cambios del valor razonable . . . . .	3 226	(2 153)
Movimientos por pérdidas por deterioro . . . . .	(483)	-
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	105 297	118 998

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende al 31 de diciembre de 2008 a 100.811 miles de euros (101.415 miles de euros 31 de diciembre de 2007), encontrándose pendientes de desembolso un importe de 47.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

(2) Participación equivalente al 0,2667% capital social. Al 31 de diciembre de 2008 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 6.400 miles de euros (4.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

(3) Fondo constituido en mayo de 1998 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación es nulo al 31 de diciembre de 2008 (15.087 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), estando el Fondo en proceso de liquidación. El Banco Europeo de Inversiones otorgó al Instituto un préstamo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 era nulo (14.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 19.1), con vencimiento en el ejercicio 2008, vinculado al resultado de las inversiones que se realizase con este Fondo.

(4) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.

(5) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano.

(6) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México.

(7) Fondo constituido en septiembre de 2007, en la que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada dadas las circunstancias.

## 9. Inversiones crediticias

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial . . . . .	-	-
Deudores con garantía hipotecaria . . . . .	77 389	76 024
Deudores con otras garantías reales . . . . .	34 646	31 639
Adquisición temporal de activos . . . . .	-	-
Activos financieros híbridos . . . . .	-	-
Otros deudores a plazo . . . . .	37 507 918	27 138 603
Arrendamientos financieros . . . . .	-	-
Deudores a la vista y varios . . . . .	52 047	14 156
Activos dudosos . . . . .	372 405	331 720
Ajustes por valoración . . . . .	253 880	168 387
	38 298 285	27 760 529

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito (Nota 9.1) . . . . .	20 344 435	14 111 842
Administraciones Públicas residentes (Nota 9.2) . . . . .	1 331 922	1 086 026
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2) . . . . .	-	3 745
Otros sectores residentes (Nota 9.2) . . . . .	15 209 875	10 852 324
Otros sectores no residentes (Nota 9.2) . . . . .	1 725 711	1 906 519
Otros activos financieros (Nota 9.2) . . . . .	-	1 196
	38 611 943	27 961 652
(Pérdidas por deterioro) . . . . .	(567 538)	(369 510)
Otros ajustes por valoración (*) . . . . .	253 880	168 387
	38 298 285	27 760 529

(\*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

Con fecha 8 de marzo de 2007, el Instituto llevó a cabo una operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación desde el año 2001 por un importe de 14.099.000 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado «ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA» (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 13.169.000 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo que incluye, fundamentalmente, préstamos subordinados por importe de 930.470 miles de euros, cuya

prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que han sido suscritos por otras entidades financieras. La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto habiendo sido clasificada en la cartera de inversión a vencimiento (Nota 10). La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos han sido transferidos sustancialmente a terceros, entre otros aspectos a través de los préstamos subordinados, por lo que se procedió a dar de baja del balance los préstamos objeto de titulización

Adicionalmente, el Instituto ha contratado con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés que está clasificada en la cartera de negociación del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	19 088	306 234	149 916	475 238
Dotaciones con cargo a resultados .....	-	22 071	50 555	72 626
Recuperaciones .....	(19 054)	(11 748)	-	(30 802)
Utilización de fondos .....	-	-	-	-
Otros movimientos .....	9 642	(153 264)	-	(143 622)
Ajustes por diferencias de cambio .....	(375)	( 3 555)	-	(3 930)
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	9 301	159 738	200 471	369 510
Dotaciones con cargo a resultados .....	-	136 218	37 167	173 385
Recuperaciones .....	(486)	(9 080)	-	(9 566)
Utilización de fondos .....	-	(1 586)	-	(1 586)
Otros movimientos .....	-	34 474	-	34 474
Ajustes por diferencias de cambio .....	10	1 311	-	1 321
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	8 825	321 075	237 638	567 538

La provisión genérica está constituida al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, al 81% y 125% del parámetro alfa establecido para su cálculo en el Anexo IX de la Circular 4/2004, respectivamente.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 65 miles de euros y 1.377 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 recoge un importe de 3.870 miles de euros registrado como quebranto en la rúbrica «Pérdidas por deterioro» y correspondiente a correcciones en la cobertura de las provisiones.

Dentro de la partida de «Otros movimientos» incluida en las variaciones del ejercicio 2008 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

Traspaso desde «Otros fondos de provisión» correspondiente a una operación Ley 24/01 (18.853 miles de euros) (Nota 20) y desde «Otros pasivos financieros», cuenta compensadora de Cartera gestionada por BBVA (15.621 miles de euros) (Nota 19.6).

Dentro de la partida de «Otros movimientos» incluida en las variaciones del ejercicio 2007 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el

Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

Los importes destinados a constituir provisiones para insolvencias durante la vigencia del Préstamo Estado – ICO, correspondientes a las operaciones del Grupo Fesa – Enfersa e Inmobiliaria Espacio y que ascendían en 2007 a 97.782 miles de euros pasan a tener la consideración de aportación al patrimonio del Instituto (Nota 22), en la medida en que estas provisiones se han hecho innecesarias, quedando bajo la cobertura del Fondo de Provisión.

Traspaso de operaciones afectas a lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (27.165 miles de euros), así como de otras operaciones de menor importe en base a la naturaleza de su cobertura, al epígrafe de «Otras provisiones» por un importe total de 31.805 miles de euros (Nota 20).

Reclasificación a «Provisión por riesgo país» de la cobertura dotada por operaciones clasificadas dentro de la provisión específica, por importe de 9.302 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Determinada: . . . . .	245 983	159 738
Por razón de la morosidad . . . . .	170 524	86 935
Por razón distinta de la morosidad . . . . .	75 459	72 803
Subestándar . . . . .	75 092	-

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 750.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	325 605	335 088
Adiciones: . . . . .	1 628	26 419
Por recuperación remota . . . . .	1 586	-
Por otras causas. . . . .	42	26 419
Recuperaciones: . . . . .	(63)	(5 401)
Por refinanciación o reestructuración . . . . .	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional. . . . .	(65)	(1 377)
Por adjudicación de activos . . . . .	-	-
Otros. . . . .	2	( 4 024)
Bajas definitivas: . . . . .	(532)	(32 378)
Por condonación. . . . .	-	-
Por prescripción de derechos. . . . .	(207)	(19 758)
Por otras causas. . . . .	(325)	(12 620)
Variación neta por diferencia de cambio . . . . .	355	1 877
Saldo al final del ejercicio . . . . .	326 993	325 605

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más

antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes .....						
Otros sectores residentes y no residentes . . .	295 720	1 794	572	-	74 319	372 405
	295 720	1 794	572	-	74 319	372 405

Al 31 de diciembre de 2008 existía un saldo de 8.825 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a tres operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes y no residentes	258 923	-	-	-	72 797	331 720
	258 923	-	-	-	72 797	331 720

Al 31 de diciembre de 2007 existía un saldo de 9.301 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a tres operaciones (importe incluido en el cuadro anterior).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007 asciende a 37.493 miles de euros y 10.718 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y dos meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito.—La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por naturaleza:		
Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1) .....	677 077	1 358 820
Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2) .	1 675 574	1 718 659
Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3) .....	13 351 253	8 337 815
Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2) .....	4 629 582	2 679 213
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2) .....	10 949	17 328
Otros activos financieros .....	-	7
	20 344 435	14 111 842
(Pérdidas por deterioro) .....	(27 881)	(26 359)
Otros ajustes por valoración (*) .....	187 100	123 600
	20 503 654	14 209 083

(\*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA.—A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de

diciembre de 2008 y 2007 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

	Miles de euros		Tipo medio de interés nominal anual	
	2008	2007	2008	2007
Préstamos:				
Financiación ordinaria .....	628 098	1 301 992	4,91%	4,25%
Crédito Oficial a la Exportación .....	48 907	56 754	4,83%	4,38%
Otras cuentas .....	72	74	4,83%	4,38%
	677 077	1 358 820		
Cuentas corrientes:				
Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1).	9 189	8 975		
	686 266	1 367 795		

(1) Incluidos en «Otras cuentas a la vista» en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, el importe denominado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 48.907 miles de euros y a 56.754 miles de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2008 y 2007 por estos préstamos han ascendido a 46.823 miles de euros y 78.021 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 año .....	152 333	684 413
Más de 1 año hasta 2 .....	152 333	150 715
Más de 2 años hasta 3 .....	152 333	150 715
Más de 3 años hasta 4 .....	148 666	150 715
Más de 4 años hasta 5 .....	71 412	150 715
Más de 5 años .....	-	71 547
	677 077	1 358 820

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación y otras cuentas a la vista.—Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los epígrafes «Depósitos en entidades de crédito y financieras», «Otros préstamos de mediación» y «Otras cuentas a la vista» devengaban un tipo medio de interés anual del 4,83 % y 4,38 %, respectivamente. A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	Miles de euros	
	2008	2007
Por naturaleza:		
Depósitos a la vista .....	10 949	17 328
Depósitos a plazo .....	6 305 156	4 397 872
	6 316 105	4 415 200

A continuación se desglosa el saldo de «Depósitos a plazo» agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 año .....	580 236	487 333
Más de 1 año hasta 2 .....	772 325	527 413
Más de 2 años hasta 3 .....	772 065	626 076
Más de 3 años hasta 4 .....	517 580	420 473
Más de 4 años hasta 5 .....	577 883	218 949
Más de 5 años .....	3 085 065	2 117 628
	6 305 154	4 397 872

En las operaciones clasificadas como «Otros préstamos de mediación», el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales.

Los intereses devengados durante 2008 y 2007 por estos préstamos han ascendido a 260.699 miles de euros y 189.843 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existía una provisión para posibles fallidos de «Otros préstamos de mediación» de 5.224 miles de euros y 5.217 miles de euros, que figura registrada en el capítulo «Provisiones para riesgos y cargas» de los balances de situación adjuntos (Nota 20). Con estos importes queda cubierto el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES.—En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos.

En 2008 y 2007 se aprobó un importe de 9.000 millones de euros para cada uno de los ejercicios.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se autorizó al ICO a cargar, en las partidas presupuestarias creadas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y 2007 la diferencia de 0,35 puntos porcentuales, entre el tipo de referencia Euribor 6 meses (en el caso de variable) o el tipo de referencia ICO (en el caso de fijo) con el tipo de cesión fijado en las operaciones de la línea PYME 2008 y 2007. En el caso de resultar insuficiente el monto de la partida presupuestaria para cubrir en su totalidad los diferenciales del 0,35% mencionado, se autorizó al Instituto a cargar el déficit en el Fondo Especial de Provisión del Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 20).

Los intereses devengados durante 2008 y 2007 por estos préstamos han ascendido a 565.656 miles de euros y 313.953 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 año .....	2 527 865	1 458 812
Más de 1 año hasta 2 .....	2 693 653	1 608 609
Más de 2 años hasta 3 .....	2 523 009	1 663 565
Más de 3 años hasta 4 .....	2 141 251	1 423 826
Más de 4 años hasta 5 .....	1 359 434	1 169 285

	Miles de euros	
	2008	2007
	Más de 5 años .....	2 106 041
	13 351 253	8 337 815

En las operaciones clasificadas entre «Préstamos de financiación a PYMES», concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el ICO tiene constituida una provisión para posibles fallidos de estas líneas de apoyo financiero a PYMES de 1.348 miles de euros, que figura registrado en el capítulo «Provisiones» (Nota 20) de los balances de situación adjuntos. En este epígrafe, tras la experiencia acumulada a lo largo de los ejercicios pasados en que han permanecido en vigor las líneas PYME, el ICO ha podido constatar que los fallidos a los que ha tenido que hacer frente han sido mínimos, representando un 0,055% sobre el total dispuesto entre los ejercicios 1993 a 1997. Teniendo en cuenta que las líneas causantes de esta provisión se encuentran plenamente amortizadas y ante la experiencia acumulada, el Instituto decidió durante 2005 revertir un importe de 35.000 miles de euros de la provisión constituida. La adopción de este nuevo criterio de tratamiento de estas provisiones implicó que, con este importe de 35.000 miles de euros, se constituyera una reserva derivada de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España. Durante 2008 el importe de esta provisión se ha mantenido invariable.

9.2 Crédito a la clientela.—La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes .....	1 331 922	1 086 026
Administraciones Públicas no residentes .....	-	3 745
Otros sectores residentes .....	15 209 875	10 852 324
Otros sectores no residentes .....	1 725 711	1 906 519
Otros activos financieros .....	-	1 196
	18 267 508	13 849 810
(Pérdidas por deterioro) .....	(539 657)	(343 151)
Otros ajustes por valoración (*) .....	66 780	44 787
	17 794 631	13 551 446

(\*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en «Otros sectores residentes» y «Administraciones Públicas residentes» sin considerar los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de «Crédito a la clientela», al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldos incluidos en «Administraciones Públicas residentes»:		
Préstamos a la Administración Central .....	46 565	34 911
Préstamos a Administraciones Territoriales .....	1 285 357	1 051 115

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración . . . . .	12 790	10 211
	1 344 712	1 096 237
Saldos incluidos en «Otros sectores residentes»:		
Activos dudosos garantizados por el Estado . . . . .	19 310	69 425
Préstamos a otros organismos públicos. . . . .	3 571 653	1 849 823
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado . . . .	774 677	469 524
	4 365 640	2 388 772
Total de operaciones con garantía del Estado . . . . .	5 710 352	3 485 009

El desglose de los «Préstamos a la Administración Central» sin ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos . . . . .	793	864
Cuentas a cobrar al Tesoro Público . . . . .	34 279	25 247
Otras cuentas a cobrar del Estado . . . . .	11 493	8 800
	46 565	34 911

Bajo el epígrafe de «Cuentas a cobrar al Tesoro Público» se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar del Estado se incluyen los saldos de las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica «Crédito a la clientela», incluyendo los ajustes por valoración, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses . . . . .	372 866	366 694
Más de 3 meses hasta 1 año . . . . .	344 796	752 138
Más de 1 año hasta 5 años . . . . .	5 893 960	6 609 744
Más de 5 años . . . . .	11 645 280	6 087 439
Vencimiento indeterminado . . . . .	77 386	77 386
	18 334 288	13 893 401

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe «Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones» del balance de situación.

#### 10. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por contraparte:		
Entidades de crédito residentes . . . . .	3 750 719	-
Otros sectores residentes . . . . .	7 084 623	10 633 203
Activos dudosos . . . . .	30 000	60 000
	10 865 342	10 693 203
Correcciones de valor por deterioro . . . . .	(30 000)	(30 496)
	10 835 342	10 662 707

El epígrafe «Entidades de crédito residentes» incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

El Instituto ha destinado 30.000 miles de euros a cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a distintos títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2008, clasificados como activos dudosos (30.496 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	10 662 707	-
		-
Adiciones por compras . . . . .	7 800 589	10 662 707
Amortizaciones . . . . .	(7 627 954)	-
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	10 835 342	10 662 707

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en la cartera de inversión a vencimiento al final de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007 . . . . .	-
Dotaciones con cargo a resultados . . . . .	30 496
Recuperaciones . . . . .	-
Utilización de fondos . . . . .	-
Otros movimientos . . . . .	-
Ajustes por diferencias de cambio . . . . .	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007 . . . . .	30 496
Dotaciones con cargo a resultados . . . . .	22 597
Recuperaciones . . . . .	
Utilización de fondos . . . . .	(23 093)
Otros movimientos . . . . .	
Ajustes por diferencias de cambio . . . . .	
Saldo al 31 de diciembre de 2008 . . . . .	30 000

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008	2007
A la vista . . . . .	30 000	60 000
Hasta 3 meses . . . . .	3 750 719	-
Entre 3 meses y 1 año . . . . .	-	-
Entre 1 y 5 años . . . . .	7 084 623	10 633 203
Más de 5 años . . . . .	-	-

### 11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor.

Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como «Derivados de cobertura» clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Por tipos de mercado:						
Mercados organizados . . . . .	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados . . . . .	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798
	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798
Por tipo de producto:						
Permutas . . . . .	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798
	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798
Por contraparte:						
Entidades de crédito . . . . .	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798
Otras entidades financieras . . . . .	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores . . . . .	-	-	-	-	-	-
	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798
Por tipo de riesgo:						
Riesgo de cambio . . . . .	19 841 038	14 495 550	1 922 380	212 599	4 458 039	3 496 979
Riesgo de tipo de interés . . . . .	43 256 337	30 553 653	789 256	182 119	1 365 497	103 819
	63 097 375	45 049 203	2 711 636	394 718	5 823 536	3 600 798

### 12. Activos no corrientes en venta

La totalidad del saldo del epígrafe «Activos no corrientes en venta» corresponde a Activos adjudicados.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	58 355	(2 497)	55 858
Adiciones .....	196	-	196
Retiros/Utilizaciones .....	(1 868)	-	(1 868)
Trasposos .....	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	56 683	(2 497)	54 186
Adiciones .....	-	-	-
Retiros/Utilizaciones .....	(3)	42	39
Trasposos .....	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	56 680	(2 455)	54 225

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, del importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 49.241 miles de euros corresponde a un inmueble cuyo valor razonable obtenido mediante tasación independiente de 2008 y de 2007 asciende a 2.449 miles de euros y 4.290 miles de euros, respectivamente. Este activo se encuentra sujeto a la normativa de la Ley 24/01 (DA 11), contando con un fondo compensatorio por importe de 49.241 miles de euros dentro del epígrafe de Otros pasivos financieros, Otros conceptos (Nota 19.6) al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

### 13. Participaciones

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por entidades y porcentaje de participación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	1 940	-	28 491	30 431
Adiciones .....	-	-	11 458	11 458
Retiros .....	-	-	-	-
Otros movimientos .....	-	-	-	-
Deterioro .....	-	-	(8 517)	(8 517)
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	1 940	-	31 432	33 372
Adiciones .....	-	-	15 137	15 137
Retiros .....	-	-	-	-
Otros movimientos .....	-	-	-	-
Deterioro .....	-	-	1 855	1 855
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	1 940	-	48 424	50 364

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Las altas más significativas de los ejercicios 2008 y 2007 se corresponden con la toma de participación en las Agrupaciones de Interés Económico detalladas en el Anexo I, cuya actividad es la adquisición y arrendamiento de aeronaves y buques así como la realización de actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos, por un importe total de 15.137 miles de euros y 11.458 miles de euros, respectivamente, clasificadas como entidades asociadas dentro del epígrafe de «Participaciones».

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene origen fiscal debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas sociedades. La dotación anual del deterioro se calcula de modo que quede ajustado el beneficio fiscal obtenido en el ejercicio al resultado final esperada de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2008 un importe 1.855 miles de euros ha sido reconocido como recuperación de la dotación por deterioro con contrapartida en el epígrafe de Impuesto

sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. También se ha registrado como menor gasto por impuesto sobre beneficios un importe de 2.330 miles de euros por el cobro derivado de la rectificación de una autoliquidación tributaria.

En el ejercicio 2007 se registró un importe de 8.517 miles de euros como dotación por deterioro con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (5.764 miles de euros con cargo a la cuenta de gasto por impuesto sobre sociedades y 2.753 miles de euros con cargo a la cuenta de dotación por depreciación de la cartera).

#### 14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio (*)	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2008 . . . . .	111 686	14 219	-	125 905
Adiciones . . . . .	237	140	-	377
Bajas por enajenaciones o por otros medios . . . . .	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008 . . . . .	111 923	14 359	-	126 282
<b>Amortización acumulada -</b>				
Saldos al 1 de enero de 2008 . . . . .	11 477	6 250	-	17 727
Dotaciones . . . . .	2 168	515	-	2 683
Trasposos y otros movimientos . . . . .	-	(241)	-	(241)
Saldos al 31 de diciembre de 2008 . . . . .	13 645	6 524	-	20 169
<b>Pérdidas por deterioro:</b>				
Al 31 de diciembre de 2008 . . . . .	-	-	-	-
<b>Activo material neto:</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2008 . . . . .	98 278	7 835	-	106 113
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2007 . . . . .	87 002	14 423	22 905	124 330
Adiciones . . . . .	24 684	-	-	24 684
Bajas por enajenaciones o por otros medios . . . . .	-	(204)	(22 905)	(23 109)
Saldos al 31 de diciembre de 2007 . . . . .	111 686	14 219	-	125 905
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2007 . . . . .	9 481	6 227	-	15 708
Dotaciones . . . . .	1 996	545	-	2 541
Trasposos y otros movimientos . . . . .	-	(522)	-	(522)
Saldos al 31 de diciembre de 2007 . . . . .	11 477	6 250	-	17 727
<b>Pérdidas por deterioro:</b>				
Al 31 de diciembre de 2007 . . . . .	-	-	-	-
<b>Activo material neto -</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2007 . . . . .	100 209	7 969	-	108 178

(\*) Se ha incrementado el valor de los terrenos y edificios de uso propio, conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España, neto de amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 4.966 miles de euros (4.866 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2008.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquélla fecha.

#### 15. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2008	2007
Con vida útil indefinida . . . . .	-	-	-
Con vida útil definida . . . . .	3 años a 10 años	10 426	7 376
Total bruto . . . . .		10 426	7 376
De los que:			
Desarrollados internamente . . . . .	3 años	8 688	3 546
Resto . . . . .	10 años	1 738	3 830
Amortización acumulada . . . . .		(1 376)	(467)
Pérdidas por deterioro . . . . .		-	-
		9 050	6 909

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Instituto no cuenta con activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso.

#### 16. Activos y Pasivos fiscales

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Impuestos corrientes: . . . . .	213	9 186	16 943	2 299
Impuesto sobre Sociedades. . . . .	-	8 940	15 138	1 526
IVA . . . . .	213	246	12	120
IRPF . . . . .	-	-	1 395	392
Seguridad Social . . . . .	-	-	398	261
Otros. . . . .	-	-	-	-
Impuestos diferidos: . . . . .	242 099	123 139	28 133	29 596
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias. . . . .	80 990	45 857	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21). . . . .	160 522	75 917	-	-
Revalorización de inmuebles . . . . .	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financieros disponibles para la venta. . . . .	-	191	8 194	7 434
Periodificación pasivos financieros. . . . .	-	-	3 717	5 806
Devengo de comisiones financieras. . . . .	587	1 174	-	-
Diferimiento por reinversión . . . . .	-	-	290	424
	242 312	132 325	45 076	31 895

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	123 139	86 482	29 596	36 652
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias . . . . .	35 133	983	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo . . . . .	84 605	36 586	-	-
Revalorización inmuebles . . . . .	-	-	-	(2 665)
Revalorización activos financieros disponibles para la venta . . . . .	(191)	(32)	760	(1 239)
Periodificación pasivos financieros . . . . .	-	-	(2 089)	(2 934)
Devengo de comisiones financieras . . . . .	(587)	(880)	-	-
Diferimiento por reinversión . . . . .	-	-	(134)	(128)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	242 099	123 139	28 133	29 596

Adicionalmente a los movimientos originados por las diferencias temporales de los ejercicios 2008 y 2007 indicadas en la Nota 23, el saldo de los impuestos diferidos de activo y pasivo se minora al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en un importe de 763 miles de euros y 1.091 miles de euros, respectivamente, debido a regularizaciones en dichos saldos surgidas en las presentaciones de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

#### 17. Resto de activos

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otros activos . . . . .	1 255	15 007
Periodificaciones . . . . .	3 708	559
	4 963	15 566

En la rúbrica de «Otros activos» se registraba al 31 de diciembre de 2007 un crédito a favor del Instituto por importe de 13.292 miles de euros y procedente de la liquidación de la subvención Feder para las Líneas de Mediación 2001-2004, aún pendiente de su resolución final. En el ejercicio 2008, en base a dicha resolución, ha sido cancelado este activo al no considerarse recuperable, dándose de baja contra la provisión constituida para el mismo (Otras provisiones) (Nota 20).

#### 18. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otros pasivos . . . . .	1 884	2 240
Periodificaciones . . . . .	1 544	1 788
	3 438	4 028

En la rúbrica de «Otros pasivos» se incluye un importe de 1.360 miles de euros y 2.031 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, que se corresponde

con diversas obligaciones a pagar, en la gestión de la parte del balance que hace BBVA (ver Nota 1.4).

#### 19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación.

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contraparte:		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1) . . . . .	1 109 772	1 060 328
Depósitos de la clientela (Nota 19.2) . . . . .	2 584 178	2 665 823
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3) . . . . .	39 345 359	29 053 942
Otros pasivos financieros (Nota 19.6) . . . . .	1 404 505	835 287
	44 443 814	33 615 380

19.1 Depósitos de entidades de crédito-pasivo.–La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por naturaleza: . . . . .		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (1) . . . . .	546 612	612 377
Depósitos interbancarios . . . . .	72 430	137
Préstamos de otras entidades financieras . . . . .	452 844	464 573
Ajustes por valoración–periodificaciones . . . . .	37 886	(16 759)
	1 109 772	1 060 328

(1) Dentro de esta cifra se incluye el préstamo al Instituto cuyo reembolso efectivo está vinculado al resultado de la liquidación del Fondo de Capital Riesgo – EUROICO, constituido en mayo de 1998. Dicho préstamo, en el que se capitalizan los intereses (14.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), ha sido objeto de amortización total durante 2008 (Nota 8).

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Los «Préstamos del Banco Europeo de Inversiones» presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 año . . . . .	123 039	74 065
Más de 1 año hasta 2 . . . . .	209 173	120 163
Más de 2 años hasta 3 . . . . .	45 190	199 843
Más de 3 años hasta 4 . . . . .	44 893	43 461
Más de 4 años hasta 5 . . . . .	39 329	43 074
Más de 5 años . . . . .	84 988	131 771
	546 612	612 377

El detalle por plazos de vencimiento de los «Préstamos de otras entidades financieras» es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 año .....	118 002	100 211
Más de 1 año hasta 2 .....	629	102 318
Más de 2 años hasta 3 .....	629	634
Más de 3 años hasta 4 .....	1 048	634
Más de 4 años hasta 5 .....	79 646	1 057
Más de 5 años .....	252 890	259 719
	452 844	464 573

19.2 Depósitos de la clientela.—La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clase de contraparte:		
Administraciones Públicas .....	986 329	741 290
Otros sectores residentes (1) .....	1 560 352	1 885 320
Otros sectores no residentes .....	15 853	15 038
Ajustes por valoración – periodificaciones .....	21 644	24 175
	2 584 178	2 665 823

(1) De los que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son cuentas a la vista 21.309 miles de euros y 22.249 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en «Administraciones Públicas» es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamo Especial del Estado .....	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.) .....	7 522	8 208
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos.	978 805	733 080
	986 329	741 290

Durante 1996, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/95 de 28 de diciembre, se destinó, con cargo al ya amortizado totalmente Préstamo Ordinario del Estado, un importe de 2.253.795 miles de euros para aumentar el patrimonio del Instituto y un importe de 150.253 miles de euros para constituir un Fondo destinado a provisionar los créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en ejercicio de las funciones que tiene conferidas el Instituto (Nota 20).

En 1997, de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996 de Presupuestos Generales del Estado se dotó con cargo al Préstamo Ordinario del Estado un importe adicional de 150.253 miles de euros al Fondo anteriormente citado (Nota 20).

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004 se hizo una dotación al Fondo Real Decreto Ley 12/95 de 249.500 miles de euros con cargo al Préstamo Ordinario del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional única del Real Decreto Ley 4/2004, de 2 de julio, por el que se adoptaron determinadas medidas relacionadas con los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige», para atender a los pagos a los afectados en los que el ICO actúa como agente por cuenta del Estado (Nota 20).

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional 49ª de la Ley 42/2006 de PGE para 2007, de 29 de diciembre de 2006, el importe del Préstamo Ordinario del Estado vivo al 31

de diciembre de 2006 que ascendía a 228.903 miles de euros pasaba a ser en su totalidad aportación del Estado al patrimonio del Instituto (Nota 22).

19.3 Débitos representados por valores negociables.–El desglose del epígrafe «Débitos representados por valores negociables» al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pagarés y otros valores (Nota 19.4) . . . . .	668 106	674 707
Intereses anticipados . . . . .	(604 032)	(609 797)
	64 074	64 910
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.5) . . . . .	38 760 086	29 619 395
Intereses anticipados y prima de emisión . . . . .	(61 035)	(50 280)
	38 699 051	29 569 115
Ajustes por valoración . . . . .	582 234	(580 083)
	39 345 359	29 053 942

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables - Pagarés se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	64 910	65 883
Emisiones . . . . .	-	-
Amortizaciones . . . . .	(836)	(973)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	64 074	64 910

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	29 569 115	24 109 124
Emisiones . . . . .	17 582 466	13 353 809
Amortizaciones . . . . .	(8 452 530)	(7 893 818)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	38 699 051	29 569 115

19.4 Pagarés y otros valores.–El desglose del saldo del epígrafe «Pagarés y otros valores», atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 año . . . . .	104 535	6 601
Más de 1 año hasta 2 . . . . .	299 606	104 535
Más de 2 años hasta 3 . . . . .	131 983	299 606
Más de 3 hasta 4 . . . . .	131 982	131 983
Más de 4 hasta 5 . . . . .	-	131 982
Más de 5 . . . . .	-	-
	668 106	674 70

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2008 y 2007 ha ascendido a 61.657 miles de euros y 55.368 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe «Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables» (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 2008 (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) y 2007 era del 9,15% y 8,16%, respectivamente, sin considerar las coberturas realizadas. Aplicándose éstas, los tipos medios de 2008 y 2007 descienden al 6,87% y 5,88% respectivamente.

19.5 Bonos y obligaciones emitidos.—A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número emisiones		Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anua	Miles de euros	
2008	2007				2008	2007
22	15	Corona Noruega. . . . .	Hasta 2016	Entre el 4,28 y el 6,61.	1 423 076	1 024 127
1	15	Corona Sueca. . . . .	Hasta 2016	4,5.	45 998	-
16	-	Dólar Australiano . . . . .	Hasta 2014	Entre el 0,055 y el 13,5.	1 830 921	2 261 739
4	5	Dólar Canadá . . . . .	Hasta 2020	Entre el 3,32 y el 5,00.	794 211	942 626
2	-	Real Brasileño . . . . .	Hasta 2011	Varios tipos.	23 123	-
2	3	Dólar Nueva Zelanda . . . . .	Hasta 2015	6,375.	85 983	215 518
74	60	Dólar USA. . . . .	Hasta 2018	Varios tipos.	13 121 889	7 543 307
53	62	Euro . . . . .	Hasta 2026	Varios tipos.	14 849 933	12 079 862
6	4	Franco suizo. . . . .	Hasta 2024	Hasta 2,00.	592 593	415 184
29	26	Libra Esterlina. . . . .	Hasta 2013	Entre 0,0475 y 5,00.	4 461 927	4 020 590
7	6	Lira Turca . . . . .	Hasta 2011	Entre 10,00 y 10,50.	424 517	349 448
22	22	Yen . . . . .	Hasta 2023	Varios tipos.	1 105 915	766 994
					38 760 086	29 619 395

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página web del Instituto ([www.ico.es](http://www.ico.es)) en el apartado de «Inversores- Emisiones de referencia».

En 2008 y 2007 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe «Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables» de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.700.316 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,82%. En 2007 el coste financiero ascendió a 1.523.103 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 5,16 % (Nota 26).

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados descienden al 4,71% en 2008 y al 4,21% en 2007.

19.6 Otros pasivos financieros.—La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Subvenciones cobradas por anticipado . . . . .	11 320	34 516
Fondos del Tesoro Público . . . . .	1 202 409	559 737
Cuenta compensadora – cartera gestionada por BBVA (Nota 1.4) . . . . .	-	18 344
Otros conceptos . . . . .	190 776	222 690
	1 404 505	835 287

La Cuenta compensadora de la cartera gestionada por BBVA ha sido objeto de reclasificación, por su saldo final, al epígrafe de Provisiones por deterioro para cobertura

de riesgo de crédito (15.621 miles de euros) (Nota 9). La diferencia respecto de su saldo a 31 de diciembre de 2007 (18.344 miles de euros) responde a una recuperación del importe cubierto.

Dentro del epígrafe de «Otros conceptos» se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2008, un importe de 49.241 miles de euros que registra determinadas obligaciones derivadas de operaciones de financiación clasificadas en los epígrafes de Activos no corrientes en venta y de Crédito a la clientela (Nota 12) (49.241 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), un importe de 89.359 miles de euros correspondientes a operaciones pendientes de compensación en relación con la operación de Titulización ICO Pyme (13.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y un importe de 21.982 miles de euros derivado de una refinanciación de una operación de política económica (29.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Al 31 de diciembre de 2007 en este epígrafe se incluía también un importe de 115.969 miles de euros correspondiente a operaciones de política económica pendientes de compensación, Ley 24/2001 DA 11.<sup>a</sup>

Dentro del epígrafe de Fondos del Tesoro Público se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

FOMIT: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.

Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.

Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.

DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.

Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos pueden consultarse en la página web del Instituto [www.ico.es](http://www.ico.es).

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).

Línea FOMIT - Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo financiero a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual el importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
FOMIT .....	263 959	153 240
Avanza .....	880 150	395 373
Préstamos Renta Universidad .....	42 338	10 460
Plan Vive .....	3 016	-
DGT Carnet de conducir. ....	12 946	664
	1 202 409	559 737

## 20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos para pensiones y obligaciones similares. . . . .	58	57
Provisiones para impuestos . . . . .	-	35
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes . . . . .	26 314	28 383
Otras provisiones . . . . .	181 409	212 837
	207 781	241 312

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones: La composición del saldo del epígrafe de «Otras provisiones» de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo provisión Pyme (Nota 9.1.3) . . . . .	1 348	1 348
Fondo Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 19.2) . . . . .	134 807	133 964
Provisión otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2) . . . . .	5 224	5 217
Otras provisiones específicas – CARI Egipto. . . . .	868	1 170
Fondo por importes recuperados BBVA. . . . .	2 500	4 358
Fondo para subvenciones pendientes de cobro. . . . .	-	13 292
Fondo Línea Prestige . . . . .	13 318	17 975
Fondo operaciones Ley 24/2001 . . . . .	-	27 165
Fondo compensación resultados participaciones AIE . . . . .	20 513	3 379
Otros fondos. . . . .	2 831	4 969
	181 409	212 837

*Fondo Real Decreto Ley 12/1995*

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros (Nota 19.2) destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica «Otras provisiones».

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo, que se creó conforme a lo dispuesto en el apartado anterior se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2008 y 2007 han ascendido a 10.337 miles de euros y 5.480 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2008 y 2007 fueron de 5.498 miles de euros y 5.242 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado (Nota 19.2).

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004, no habiendo recibido dotaciones adicionales desde entonces (Nota 19.2).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de este Fondo ascendía a 134.807 miles de euros y 133.964 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 de este fondo recogido en el epígrafe de «Otras provisiones» del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2007 .....	141 984
Capitalización de intereses .....	5 242
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses) .....	5 480
Aplicaciones .....	(18 742)
Saldo al 31 de diciembre de 2007 .....	133 964
Capitalización de intereses .....	5 498
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses) .....	10 337
Aplicaciones .....	(14 992)
Saldo al 31 de diciembre de 2008 .....	134 807

Otras provisiones específicas – CARI Egipto.–El epígrafe de «Otras provisiones CARI-Egipto» recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

Fondo por importes recuperados BBVA.–En relación con el epígrafe «Fondo por importes recuperados BBVA», mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 2.500 miles de euros y 4.358 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006 (ver Nota 1.9).

Fondo para subvenciones pendientes de cobro.—El epígrafe Fondo por subvenciones pendientes de cobro correspondía al 31 de diciembre de 2007 a la cobertura de determinados saldos correspondientes a subvenciones concedidas por la Unión Europea sobre las que existían discrepancias acerca de su titularidad (Nota 17). En el ejercicio 2008 esta provisión ha sido aplicada a su finalidad al considerarse no recuperable.

Fondo Línea Prestige.—El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo operaciones Ley 24/2001.—El Fondo para operaciones Ley 24/2001, debido a las características de las operaciones cubiertas por el mismo, ha sido objeto de reclasificación por su importe remanente al epígrafe de provisiones por deterioro para cobertura de riesgo de crédito (18.853 miles de euros) (Nota 9).

Fondo compensación resultados participaciones en AIE.—El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 13). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 17.134 miles de euros y de 3.379 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2008 y 2007.

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2008 y 2007 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pens.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2007.....	35	-	31 371	193 516	224 922
Dotación neta (1) .....	-	57	814	8 083	8 954
Recuperaciones .....	-	-	(3 802)	(3 243)	(7 045)
Utilización de fondos .....	-	-	-	(17 115)	(17 115)
Trasposos y otros movimientos .....	-	-	-	31 805	31 805
Diferencias de cambio .....	-	-	-	(209)	(209)
Saldos al 31 de diciembre de 2007 .....	35	57	28 383	212 837	241 312
Dotación neta (1) .....	-	1	908	8 121	9 030
Recuperaciones .....	(35)	-	(2 977)	(6 025)	(9 037)
Utilización de fondos .....	-	-	-	(16 838)	(16 838)
Trasposos y otros movimientos (2) .....	-	-	-	(16 718)	(16 718)
Diferencias de cambio .....	-	-	-	32	32
Saldos al 31 de diciembre de 2008 .....	-	58	26 314	181 409	207 781

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes al epígrafe de «Otras provisiones» incluyen importes de 5.498 miles de euros en el ejercicio 2008 y 5.242 miles de euros en el ejercicio 2007, que se deben a abonos realizados al Fondo Especial de Provisión (Fondo Real Decreto Ley 12/1995) por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración.

En el ejercicio 2007, atendiendo a su naturaleza y objeto, el Instituto reclasificó del epígrafe de «Provisión Específica» a «Otras Provisiones» un importe de 31.805 miles de euros (Nota 9) que se encuentra incluido en el concepto de «Trasposos y Otros movimientos».

(2) Los trasposos y otros movimientos estarían constituidos, fundamentalmente, por el traspaso a provisiones específicas por un importe de 18.853 miles de euros (Nota 9) y la capitalización de provisiones por cobros BBVA por -1.857 miles de euros (Nota 22).

## 21. Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	27 313	(8 194)	19 119	23 327	(7 434)	15 893
Cobertura de flujos de efectivo . . . . .	(535 073)	160 522	(374 551)	(250 162)	75 917	(174 245)
Total . . . . .	(507 760)	(152 328)	(355 432)	(226 835)	68 483	(158 352)

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas «Activos financieros disponibles para la venta» y «Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo» de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial . . . . .	(158 352)	(53 795)
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8) . . . . .	3 226	(2 153)
Coberturas de flujos de efectivo . . . . .	(200 306)	(102 404)
Saldo final . . . . .	(355 432)	(158 352)

## 22. Fondos propios

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del epígrafe de «Patrimonio neto» de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de reval.	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2007 . . . . .	958 758	32 697	377 372	104 204	1 473 031
Distribución de resultados . . . . .	-	-	104 204	(104 204)	-
Otros movimientos de reservas . . . . .	-	(910)	910	-	-
Resultado del ejercicio . . . . .	-	-	-	82 345	82 345
Otros movimientos . . . . .	670 386	-	(1 043)	-	669 343
Saldo al 31 de diciembre de 2007 . . . . .	1 629 144	31 787	481 443	82 345	2 224 719
Distribución de resultados . . . . .	-	-	82 345	(82 345)	-
Otros movimientos de reservas . . . . .	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio . . . . .	-	-	-	88 723	88 723
Otros movimientos . . . . .	422 952	-	(19)	-	422 933
Saldo al 31 de diciembre de 2008 . . . . .	2 052 096	30 876	564 680	88 723	2 736 375

En el ejercicio 2008 se incrementa el capital en un importe de 422 952 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

Aportación de 303.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 51/2007, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Capitalización de un importe de 75.861 miles de euros, en virtud de lo dispuesto en el ACM 11/12/87 y la Ley 51/2007, de PGE para 2008, relativa a una operación de política económica.

Capitalización de un importe de 44.091 miles de euros. La Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedó modificada, pasando a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

En el ejercicio 2007 se incrementó el capital en un importe de 670.386 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

Aportación de 303.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Aportación del Estado al patrimonio del Instituto del Préstamo Estado-ICO, reseñado en el ordinal cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, por un importe de 228.903 miles de euros (Ley 42/2006).

Aportación de 97.872 miles de euros, importe destinado a constituir provisiones para insolvencias durante la vigencia del mencionado Préstamo, mediante sucesivas minoraciones del mismo, correspondientes a las operaciones del Grupo Fesa – Enfersa e Inmobiliaria Espacio, en la medida en que estas provisiones se han hecho innecesarias, quedando bajo la cobertura del Fondo de Provisión (Nota 9) (Ley 42/2006).

La Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedó modificada, pasando a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, que ascendieron a un importe de 40.611 miles de euros.

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 2.871.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2008, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 3/2008 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2007 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 2.316.260 miles de euros, que superaban también lo establecido en la Circular 3/2008 y Circular 5/93 del Banco de España en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente (Nota 1.9.1).

### 23. Situación fiscal

El balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye, dentro del epígrafe «Pasivos fiscales», el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado contable antes de impuestos. . . . .	124 174	107 840
Diferencias permanentes:		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones. . . . .	45	44
Por gastos por impuestos extranjeros abonados. . . . .	4 437	5 073
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas. . . . .	(47 834)	(39 387)
Corrección monetaria por venta de activos. . . . .	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores. . . . .	-	(7 047)
	(43 352)	(41 317)
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles. . . . .	145 790	19 854
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios. . . . .	(23 851)	7 542
	121 939	27 396
Base imponible fiscal. . . . .	202 761	93 920
Cuota íntegra (30% en 2008 – 32,5% en 2007). . . . .	60 828	30 524
Deducciones y bonificaciones. . . . .	(4 074)	(5 098)
Retenciones y pagos a cuenta. . . . .	(41 616)	(34 366)
Cuota a pagar. . . . .	15 138	(8 940)
Gasto por Impuesto sobre beneficios. . . . .	20 173	16 522
Ajustes por cambio de tipo impositivo. . . . .	-	(170)
Otros ajustes (Notas 13 y 20). . . . .	12 948	9 143
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio. . . . .	33 121	25 495

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital ((43.353) miles de euros en 2008 y (36.768) miles de euros en 2007). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en los ejercicios 2008 y 2007 por gastos de formación profesional suman un total de 16 miles de euros y 21 miles de euros respectivamente. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 3.953 miles de euros y 5.073 miles de euros respectivamente. Las retenciones imputadas por las AIE participadas suman un total de 105 miles de euros en 2008. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

El Instituto no se acogió a la actualización de balances prevista en el RD Ley 7/1996 en los ejercicios 2008 y 2007.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2005.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

#### 24. Garantías financieras y disponibles por terceros

Los epígrafes pro-memoria «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes» de los balances de situación recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Riesgos contingentes:		
Garantías financieras . . . . .	1 311 969	1 329 096
	1 311 969	1 329 096
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito. . . . .	1 568 999	2 452 581
Por el sector Administraciones Públicas. . . . .	544 950	306 023
Por otros sectores residentes. . . . .	7 676 510	5 709 464
Por sector no residente . . . . .	1 098 196	760 456
	10 888 655	9 228 524
Otros compromisos . . . . .	138 371	121 122
	138 371	121 122
	11 027 026	9 349 646

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Instituto, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el ICO.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

#### 25. Intereses y rendimientos asimilados

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2008 y 2007, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales - Banco de España. . . . .	4 368	3 251
Depósitos en entidades de crédito . . . . .	873 178	581 817
Créditos a la clientela . . . . .	803 517	652 145
De las Administraciones Públicas. . . . .	52 909	57 128

	Miles de euros	
	2008	2007
De sector residente .....	638 543	453 869
De sector no residente .....	112 065	141 148
Valores representativos de deuda (Nota 10) .....	482 197	414 529
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables ..	(5 671)	(10 050)
Activos dudosos .....	13 196	5 745
	2 170 785	1 647 437

### 26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2008 y 2007 es:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos de entidades de crédito .....	45 348	56 834
Depósitos de la clientela .....	112 642	97 212
Depósitos representados por valores negociables .....	1 761 973	1 578 471
Pagarés (Nota 19.4) .....	61 657	55 368
Otros valores no convertibles (Nota 19.5) .....	1 700 316	1 523 103
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura .....	(44 075)	(292 378)
	1 875 888	1 440 139

### 27. Rendimiento de instrumentos de capital

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2008 y 2007 a 1.236 miles de euros y 242 miles de euros, respectivamente, el saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 28. Comisiones percibidas y pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comisiones percibidas:		
Por riesgos contingentes .....	5 004	4 896
Comisiones de disponibilidad .....	8 944	3 453
Servicios de cobros y pagos .....	1 076	972
Otras comisiones .....	14 281	7 796
	29 305	17 117
Comisiones pagadas:		
Por riesgo de firma .....	(137)	(111)
Otras comisiones .....	(1 999)	(1 892)
	(2 136)	(2 003)
Comisiones netas del ejercicio .....	27 169	15 114

### 29. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2008	2007
Derivados de cobertura .....	-	-
Derivados de negociación .....	14 986	3 264
Otras operaciones financieras .....	9 532	404
	24 518	3 668

En el epígrafe de Otras operaciones financieras a 31 de diciembre de 2008 se incluyen, entre otros conceptos, los resultados extraordinarios por el ajuste del coste de determinados pasivos (6.605 miles de euros), así como el resultado extraordinario por la cancelación de pasivos financieros (2.478 miles de euros).

### 30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios .....	11 776	11 837
Cargas sociales .....	2 831	2 603
Otros gastos .....	1 443	1 439
	16 050	15 879

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

Distribución de la plantilla media				
	Hombres		Mujeres	
	2008	2007	2008	2007
Dirección .....	10	11	4	4
Jefatura y técnicos .....	83	84	113	109
Administrativos .....	13	14	59	58
Subalternos y oficios varios .....	4	4	2	2
	110	113	178	173

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General.—Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 122 miles de euros y 115 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor el Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable (también en 2007).

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es de la Entidad y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

### Ejercicio 2008

Número de personas	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variables		
5	646	137	75	858

## Ejercicio 2007

Número de personas	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variables		
5	492	55	80	627

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2008 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 22.502 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,52% (21 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. *Otros gastos generales de administración*

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmuebles, instalaciones y material . . . . .	1 222	1 723
Informática . . . . .	2 757	2 519
Comunicaciones . . . . .	382	362
Publicidad y propaganda . . . . .	3 335	3 211
Contribuciones e impuestos . . . . .	4 870	5 446
Otros gastos de administración . . . . .	8 988	8 736
	21 554	21 997

Gastos de auditoría.—Los gastos de auditoría del ejercicio son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe facturado por PricewaterhouseCoopers por la prestación de otros servicios distintos de los de auditoría durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 278 miles de euros (85 miles de euros durante el 2007).

32. *Valor razonable*

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe «Inversiones crediticias» y los pasivos registrados en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son a tipo variable, con revisión anual de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 6.006.308 miles de euros y 273.799 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2008 (53.841.951 miles de euros y 211.941 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio

ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2008	2007	2008	2007
<b>Activo:</b>				
Inversiones crediticias . . . . .				
Depósitos en entidades de crédito . . . . .	3 707 171	3 180 512	3 475 160	2 957 665
Crédito a la clientela . . . . .	2 299 137	2 661 439	2 285 652	2 400 863
<b>Pasivo:</b>				
Pasivo financiero a coste amortizado . . . . .				
Depósitos en entidades de crédito . . . . .	273 799	211 941	315 490	234 775

### 33. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

No existen saldos de importe superior a 100 miles de euros mantenidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

## Informe de Gestión

### Entorno Financiero

El entorno financiero internacional estuvo caracterizado en 2008 por las turbulencias e incertidumbres presentes en los mercados financieros, que se tradujeron en problemas de liquidez en general, dificultades de solvencia en algunas entidades crediticias (en EEUU y Reino Unido, principalmente) y restricciones de crédito, con su consiguiente impacto negativo sobre el sector real de la economía.

En este contexto, se pueden distinguir dos fases en la evolución de la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) a lo largo del año. Durante la primera fase, hasta bien entrado el tercer trimestre de 2008, el incremento de la inflación derivado de la subida de los precios de la energía en los mercados internacionales llevó al BCE a mantener un sesgo restrictivo de la política monetaria y a incrementar en julio el tipo de interés de referencia en 25 pb, hasta el 4,25%, a pesar de las dificultades de liquidez que se estaban produciendo en el mercado interbancario. Sin embargo, las fuertes distorsiones en el entorno financiero internacional derivadas de la quiebra de Lehman Brothers en octubre de 2008, y la caída de la inflación por el brusco descenso de los precios del petróleo a partir de agosto de ese año, impulsaron al BCE a relajar sustancialmente su política y a disminuir el repo desde el 4,25% del mes de septiembre hasta el 2,50% en diciembre. Destaca por su trascendencia simbólica la bajada extraordinaria y coordinada de los tipos de interés de intervención del 10 de octubre de 2008: rebajaron 50 pb el BCE, la Reserva Federal, el Banco de Inglaterra y los bancos centrales de Canadá, Suecia y Suiza.

Pero en octubre el mercado interbancario seguía sometido a tensiones, por lo que los diferenciales depo-repo alcanzaron ese mes niveles máximos. (el diferencial entre el euríbor 3 meses y el eonia-swap 3 meses se situó en media en 2008 en 85 pb, habiendo aumentado desde 65 pb en enero de 2008 hasta los 109 pb a finales de 2008).

A lo largo de 2008 también se produjo una reducción de las rentabilidades de la deuda soberana de las principales economías del mundo. En el caso español, las rentabilidades de los bonos a 10 y 5 años disminuyeron respectivamente desde 4,41% y 4,12% a comienzos de enero de 2008 hasta el 3,81% y el 2,32% a finales de diciembre de 2008, al tiempo que los diferenciales con respecto al bono benchmark alemán se ampliaban (el diferencial de la rentabilidad del bono a 10 años se incrementó desde los 7,7 pb de comienzos de enero de 2008 hasta los 87,2 pb a finales de diciembre).

La renta variable no fue ajena a estas turbulencias financieras ni a la caída del crecimiento económico mundial a lo largo del 2008, especialmente en lo que respecta a los valores de los sectores financiero e inmobiliario. En el caso de España, aunque el Ibex-35 también se resintió (cerró el ejercicio con un descenso del 39,4%), puede decirse que mostró más resistencia que otros índices en el entorno internacional (el Eurostoxx-50, por ejemplo, disminuyó un 44,4%).

En línea con este panorama de turbulencias e incertidumbres en los mercados financieros internacionales y de deterioro de la actividad económica en todos los países, a lo largo de 2008 se registró una progresiva pérdida de dinamismo de la actividad crediticia que, en el caso español, fue menos acusada que en otros países. En términos interanuales el aumento del crédito total de la economía española en 2008 (15,7%) se moderó respecto a 2007 (17,7%), aunque su ritmo de crecimiento continuó siendo, al igual que en los últimos ejercicios, mayor que en la Zona Euro (7,7% en 2008 y 11,4% en 2007). Asimismo, diferencias similares se observan en el crédito a sociedades no financieras y hogares, cuyo incremento fue en nuestro país del 14,6% y del 8,1% en la Zona Euro.

#### *Marco de Actuación*

El ICO desempeña las funciones que como prestamista institucional público tiene encomendadas sometiéndolas a los principios estatutarios «de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines».

En el pasado ejercicio, siguiendo las instrucciones y orientaciones de las Autoridades Económicas y los acuerdos de su Consejo General, el ICO dirigió, un año más, de forma preferente su oferta de fondos para continuar dando impulso a las empresas, por un lado a las PYME, enmarcándose dentro del Plan de Fomento Empresarial, y por otro lado los fondos se han destinado a financiar la inversión en infraestructuras, actividades estratégicas, energías renovables e internacionalización de empresas españolas de forma directa. A estos programas de actuación se añadieron, entre otros de menor cuantía, eficiencia energética, cinematografía, turismo, transporte público por carretera y adquisición de equipos informáticos. Por otra parte, en el desempeño de sus cometidos como Agencia Financiera del Estado el ICO prestó también la oportuna atención financiera a los solicitantes acogidos a sus Líneas de crédito a damnificados. El importe total de las operaciones formalizadas en 2008 se elevó a 14.399.930 miles de euros.

El límite máximo de los recursos que el ICO puede captar anualmente está fijado en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La obtención de los medios financieros responde al objetivo fundamental de la generación de nuevos activos patrimoniales y, complementariamente, a hacer frente a los vencimientos del pasivo y a estructurar el balance de modo que se supriman o minimicen los riesgos implícitos de liquidez, tipos de interés y tipos de cambio. A estos propósitos básicos de conseguir el necesario y más adecuado nivel de financiación, el ICO añade los de consolidar y extender su base inversora. Por eso, la transparencia y la liquidez de sus emisiones públicas son siempre cuestiones especialmente consideradas en el diseño y la ejecución de sus programas financieros.

De forma similar al ejercicio 2007, en 2008 el ICO apoyó su captación de recursos principalmente en el lanzamiento de grandes emisiones estratégicas, ampliando de forma significativa su ámbito de actuación a otras monedas y mercados, realizando emisiones en once divisas diferentes. El importe de los recursos brutos obtenidos en el año, incluyendo largo, medio y corto plazo y valorados a los tipos de cambio vigentes en el momento de la captación y sin considerar los provenientes del mercado interbancario y de los depósitos de clientes, se elevó a 19.345.640 miles de euros.

El nivel de recursos propios exigido al ICO es el mismo, con las excepciones establecidas reglamentariamente, que el señalado a las demás entidades de crédito. Al cierre de 2008 el saldo de aquellos recursos, previos a la consolidación, se cifraba en 2.867.345 miles de euros, lo que representa el 5,41% de la magnitud del balance. El incremento de recursos propios computables en el ejercicio se debe inicialmente a la ejecución de una serie de medidas contempladas en la Disposición Adicional Cuadragésima Novena de la Ley

42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, de 28 de diciembre de 2006 y que ha permitido que el coeficiente de solvencia del Instituto de Crédito Oficial alcance el 11,19%, por encima del mínimo legal requerido por el Banco de España y del 9,5% que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

#### *Actividad*

Como ya se comentaba en el informe del ejercicio anterior, con fecha 8 de marzo de 2007, el ICO y Ahorro y Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (SGFT), constituyeron el Fondo de Titulización denominado «ICO Mediación I AyT, FTA por un importe total de 14.099.000 miles de euros. El doble objetivo de su constitución fue, por un lado, mejorar la calidad crediticia del balance del Instituto, introduciendo activos financieros de mayor calidad crediticia y por otro, reducir el riesgo bancario del mismo, evitando la elevada concentración de riesgo que mantenía con entidades financieras, derivado del importante volumen de préstamos dispuestos de las líneas de mediación.

A 31 de diciembre de 2008, el importe vivo de las emisiones de bonos realizados por el Fondo de Titulización de Activos (FTA) y adquiridos por el ICO asciende a 7.084.680 (incluido ajustes y con un rating AAA), que se completa con un préstamo sindicado de 930.000 miles de euros. Además el fondo como mejora crediticia, dispone de una línea de crédito por importe de 169.000 miles de euros. La amortización de bonos durante el ejercicio ha sido por importe de 3.5848.600.

A efectos comparativos con el ejercicio anterior y considerando como inversión crediticia el saldo vivo de los bonos adquiridos por el ICO, el saldo de la inversión crediticia excluidos los depósitos cedidos en el interbancario, después de deducir las provisiones y ajustes, ascendía a 43.724.306 miles de euros a 31 de diciembre de 2008, magnitud que supera en un 19,19% a la registrada a final de 2007. La relación entre el saldo de la inversión crediticia neta y el del total balance de la entidad, al cierre de los ejercicios 2007 y 2008, se situó en el 91,98% y 82,85%, respectivamente.

El saldo de la inversión crediticia ordinaria, por las operaciones directas con clientes después de deducir las provisiones y ajustes se elevaba a 17.714.424 miles de euros y el de los créditos de mediación –concedidos, instrumentados y trasladados a los demandantes finales por las entidades colaboradoras, incluyendo como tal los titulizados y representados por los bonos AAA de la titulización-- a 25.065.459 miles de euros. Dichos saldos superaban a los del ejercicio precedente en un 31,76% y un 15,77%, respectivamente. La inversión crediticia de operaciones especiales y excepcionales, después de deducir las provisiones, y concedidas por «importantes motivos de orden económico o social» estaba cifrada en 69.397 miles de euros, cantidad que reduce en un 34,26% la anotada al cierre de 2007.

Al final de 2008 el saldo de la financiación suministrada por el ICO a las entidades crediticias –sin considerar la que se refiere a las operaciones de mediación reseñadas más arriba– se situaba en los 2.533.630 miles de euros, cantidad que disminuye en un 20,66% la del ejercicio anterior. De dicho importe 1.658.604 miles de euros corresponde a la suma de los depósitos cedidos en el mercado interbancario (importe no incluido como actividad crediticia), 677.103 miles de euros correspondían a operaciones con BBVA –atribuibles casi en su totalidad a la refinanciación de las dotaciones suministradas antes de su privatización a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC)-- y la parte restante de 197.923 miles de euros son los préstamos netos –considerados los ajustes por valoración y deducidas las provisiones por riesgo país-- a entidades de crédito no residentes.

En relación al total de la inversión crediticia el peso de los créditos ordinarios pasó, entre el final de 2007 y el de 2008 del 36,74% al 40,51%, el de los créditos de mediación del 59,01% al 57,33%, el de los créditos especiales y excepcionales del 0,29% al 0,16% y el de los préstamos a entidades de crédito del 4,04% al 2%.

Los recursos ajenos del ICO corresponden, en 96,86%, a recursos con financiación de mercado. El saldo de la financiación ordinaria del ICO quedó cifrado en 43.039.304 miles de euros lo que representa un incremento anual del 31,3%. La magnitud de los títulos de renta fija en circulación –obligaciones, bonos y pagarés– ascendía a 39.345.358 miles de

euros, y de los fondos recibidos de entidades de crédito –préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de otros bancos y recursos captados en el sistema interbancario- a 1.109.771 miles de euros. En relación a los saldos registrados en 2007 estas cantidades representan, respectivamente, un aumento del 35,42% y del 4,66%. Los débitos a clientes, constituidos casi en su totalidad por depósitos a la vista, ascendían a 2.584.175 miles de euros, cantidad que resulta inferior en un 3,06% a la anotada en el ejercicio anterior.

### *Política de gestión del riesgo*

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en la Nota correspondiente de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas.

### *Resultados*

La Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, establece la modificación de la Circular 4/2004, sobre las normas de información financiera pública y reservada y los modelos de estados financieros. De acuerdo a esta circular, el margen de intereses (frente al anterior margen de intermediación) ya no contempla los rendimientos de instrumentos de capital, que pasan a formar parte del nuevo margen bruto (frente al anterior margen ordinario). Dicho margen, además, incorpora otros productos y cargas de explotación. Así mismo, el resultado de las actividades de explotación (frente al antiguo margen de explotación), incorpora a su vez la dotación a las provisiones neta y las pérdidas por deterioro de activos financieros propios de la actividad.

Así, el margen de intereses obtenido por el ICO en el 2008 fue de 294.897 miles de euros lo que representa un aumento del 42,26% respecto del registrado en 2007, incremento que se justifica en el aumento de actividad inversora y mayores márgenes de la actividad crediticia y en la captación de fondos en los distintos mercados. El ratio de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,64%. El importe del margen bruto fue de 349.929 miles de euros y el resultado de las actividades de explotación de 121.914 miles de euros, valores que suponen unos incrementos anuales respectivos del 53,39% y 13,12%.

El valor agregado en términos netos del deterioro de activo (las dotaciones a provisiones y otras pérdidas y ganancias) ascendió a 186.819 miles de euros. El beneficio del año antes de la liquidación del impuesto sobre sociedades fue de 121.844 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 88.723 miles de euros, importe que incrementa en un 7,75% al del ejercicio precedente. El ratio de resultado después de impuestos sobre la magnitud de los ATM alcanzó en 2008 y 2007 el 0,19% y el 0,21%, respectivamente.

### *Acontecimientos posteriores*

Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, la misma Ley de PGE para 2009 habilita, una vez más, la partida presupuestaria 15.16.931M.871 con un importe de 140.000 miles de euros con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

A partir del tercer trimestre del ejercicio, como consecuencia de la crisis financiera internacional y frente al ejercicio 2009 en un escenario de crisis, el Instituto, en su misión de Agencia Financiera del Estado centrará su actividad en la ejecución de medidas para paliar el impacto que ésta supondrá. En la fecha de elaboración de este informe ya puesto en funcionamiento el Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo, dentro del cuál el Instituto ejecuta medidas para facilitar financiación mediante la creación nuevas líneas de crédito para estos fines.

## ANEXO I

## Participaciones al 31.12.2008 y 31.12.2007 (directas e indirectas)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se presenta a continuación:

*Al 31 de diciembre de 2008*

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	Porcentaje de participación		Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto Resultado
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	23,49%	-	- 23,49%	18 748	- 18 748	221 270	68 702	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos llevados a cabo en países en desarrollo	25,25%	-	- 25,25%	10 524	- 10 524	67 181	50 471	2 223
EFC2E GESTION S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	- 50,00%	2	-	1 202	751	747
Arrendadora Aeronáutica AIE	Paseo de la Castellana 189 - Madrid	Adquisición y arrendamiento de aeronaves	17,21%	-	- 17,21%	16 495	(2 766)	13 729	477 674	(7 280)
Aviones Portacoli CRJ-200 I AIE	Gran Vía - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	- 25%	888	(94)	795	17 826	3 249
Aviones Turia CRJ-200 I AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	- 25%	888	(112)	777	17 934	3 247
Aviones Carraixet CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en -aeropuertos	25%	-	- 25%	888	(112)	777	17 978	3 247
Aviones Alfambra CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en -aeropuertos	25%	-	- 25%	1 123	(239)	884	32 103	3 536
Aviones Gabriel CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en -aeropuertos	25%	-	- 25%	1 123	(239)	884	32 131	3 536
Aviones Gorgos CRJ - 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en -aeropuertos	25%	-	- 25%	1 123	(241)	883	32 214	3 530

## Formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	Porcentaje de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Aviones Sella CRJ – 200 AIE		Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 123	-241	883	32 242	3 533	-855
Naviera Calliope AIE		Adquisición y arrendamiento de buques	13,19%	-	13,19%	1	-804	-803	298 153	(6 353)	(6 357)
Naviera Attila AIE		Adquisición y arrend de buques	12,58%	-	12,58%	38	-136	-98	55 113	10 902	-990
Naviera Electra AIE		Adquisición y arrend de buques	12,60%	-	12,60%	38	-137	-99	54 395	10 912	-988
Naviera Lakme AIE		Adquisición y arrend de buques	15,12%	-	15,12%	-	-391	-391	145 019	30 579	(2 485)
Naviera Alcione I AIE		Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	-28	-27	13 560	-359	-362
Naviera Alcione II AIE		Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	-52	-51	13 546	-359	-362
Naviera Alcione III AIE		Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	-75	-74	13 531	-358	-361
Naviera Alcione IV AIE		Adquisición y arrend de buques	20,30%	-	20,30%	1	-96	-95	13 556	-363	-366
Naviera Nadela AIE		Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	672	-231	441	8 119	(1 379)	(1 379)
Naviera Atros AIE		Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	604	-191	413	7 610	(1 140)	(1 140)
Naviera Moaña AIE		Adquisición y arrend de buques	16,70%	-	16,70%	722	-243	479	8 719	(1 452)	(1 452)
Naviera Poppea AIE		Adquisición y arrend de buques	20%	-	20%	32	-237	-205	67 764	13 370	(1 623)
Naviera Kuriles AIE		Adquisición y arrend de buques	3,77%	-	3,77%	-	-	-	-	-	-
Naviera Sollube AIE		Adquisición y arrend de buques	49%	-	49%	52	-	52	-	-	-
<b>Entidades Dependientes</b>											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. - Madrid		Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	-	1 940	-
						<b>57 026</b>	<b>6 662</b>	<b>50 364</b>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2008.

## Formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007

Entidades Asociadas	Dirección	Actividad	Porcentaje de participación				Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad	
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
	Paseo de la CERSA, Compañía Española de Castellana Reafianzamiento, S.A. 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	23,81%	-	23,81%	15 921	-	15 921	221 270	68 702	-
	Príncipe De COFIDES, Compañía Española Vergara, de Financiación del Desarrollo, S.A. 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	25,25%	-	25,25%	10 524	-	10 524	67 181	50 471	2 223
	Paseo del Prado, 4	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	1 202	751	747
	EFC2E GESTION S.L. - Madrid Paseo de la Castellana	Adquisición y arrendamiento de aeronaves	17,21%	-	17,21%	5 767	(5 500)	267	477 674	17 449	(7 280)
	Arrendadora Aeronáutica AIE 189 - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	887	-94	793	17 826	3 249	73
	Aviones Portacoli CRJ-200 AIE Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	887	-94	793	17 934	3 247	72
	Aviones Turia CRJ-200 I AIE -	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	887	-94	793	17 978	3 247	72
	Aviones Carraixet CRJ - 200 AIE -	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 097	-	1 097	32 103	3 536	-854
	Aviones Alfambra CRJ - 200 AIE -	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 097	-	1 097	32 131	3 536	-854
	Aviones Gabriel CRJ - 200 AIE -	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 097	-	1 097	32 214	3 530	-858
	Aviones Gorgos CRJ - 200 AIE -	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25%	1 097	-	1 097	32 242	3 533	-855
	Aviones Sella CRJ - 200 AIE - Naviera Calliope AIE -	Adquisición y arrendamiento de buques	13%	-	13%	1	-826	-825	298 153	(6 353)	(6 357)

## Formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007

Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación				Datos de la Entidad		
		Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
<b>Entidades Asociadas</b>										
-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,58%	-	12,58%	38	-125	-87	55 113	10 902	-990
-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,60%	-	12,60%	38	-125	-87	54 395	10 912	-988
-	Adquisición y arrendamiento de buques	15,12%	-	15,12%	-	-377	-377	145 019	30 579	(2 485)
-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	-73	-72	13 560	-359	-362
-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	-74	-73	13 546	-359	-362
-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	-73	-72	13 531	-358	-361
-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%	-	20,30%	1	-74	-73	13 556	-363	-366
-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	-	-230	-230	8 119	(1 379)	(1 379)
-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	605	-190	415	7 610	(1 140)	(1 140)
-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%	-	16,70%	-	-242	-242	8 719	(1 452)	(1 452)
-	Adquisición y arrendamiento de buques	20%	-	20%	-	-326	-326	67 764	13 370	(1 623)
<b>Entidades Dependientes</b>										
-	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	-	-	-	1 940
										<u>41 889</u>
										<u>(8 517) 33 372</u>

AXIS Participaciones  
Empresariales Sociedad Los  
Gestora de Entidades Madrazo, 38  
de Capital Riesgo, S.A. - Madrid

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2007.